



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

ISSN 0123 - 9066

AÑO VII - Nº 193

Santa Fe de Bogotá, D. C., martes 22 de septiembre de 1998

EDICION DE 20 PAGINAS

DIRECTORES:

PEDRO PUMAREJO VEGA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

GUSTAVO ALFONSO BUSTAMANTE M.
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

**COMISION SEPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NUMERO 001 DE 1998**

(agosto 5)

Legislatura 1998-1999 Primer Período
Sesiones Ordinarias

En Santa Fe de Bogotá D. C., siendo las 4:40 p.m. del día miércoles cinco (5) de agosto de mil novecientos noventa y ocho (1998), en su salón de sesiones, se reunió la Comisión Séptima Constitucional Permanente, siendo presidida ésta por el honorable Senador José Aristides Andrade, quien es el primero en la lista de integrantes de esta Célula Congresional. Declarada abierta la sesión por parte de la Presidencia, se ordenó a la Subsecretaría llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Senadores:

Andrade José Aristides
Angarita Baracaldo Alfonso
Caicedo Zamorano Julio César
Corsi Otálora Carlos Eduardo
Durán Mustafá Consuelo
Gechen Turbay Jorge Eduardo
Mendoza Cárdenas José Luis
Meza Betancourth José Ignacio
Name Terán José Antonio
Pava Camelo Humberto
Perea Arias Edgar José
Sierra de Lara Flora
Vives Lacouture Luis Eduardo.
Dejó de asistir con excusa:
Rojas Birry Francisco.

Con quórum decisorio la Subsecretaría por orden de la Presidencia dio lectura al siguiente Orden del día:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Instalación formal de la Comisión Séptima Constitucional Permanente por parte del señor Presidente del Senado, doctor Valencia Cossio, Período Legislativo 1998-1999.

- Elección Presidente Comisión Séptima Constitucional Permanente;
- Elección Vicepresidente Comisión Séptima Constitucional Permanente;
- Elección Secretario General Comisión Séptima Constitucional Permanente, período 1998-2002.

III

Lo que propongan los honorables Senadores

Presidente:

Pone en consideración el Orden del Día y es aprobado. Y a continuación concede el uso de la palabra al señor Presidente del Senado honorable Senador Fabio Valencia Cossio, quien manifiesta su complacencia por tener que instalar la Comisión y que además siente una especial nostalgia porque ha estado en esta Célula del Congreso en varias oportunidades, ya que esta Comisión estudia uno de los temas más apasionantes en la vida legislativa y donde está el corazón de la problemática del país, en donde se toca los problemas y la angustia que está viviendo el pueblo colombiano, todo lo social pasa por esta Comisión. Reitera que de parte de la Mesa Directiva del Senado, prestará

toda la colaboración para que el éxito de la Comisión sea total.

Presidente:

Solicita que por Subsecretaría se lea el siguiente punto del Orden del Día.

Subsecretaría:

Elección de Presidente para la Comisión Séptima del Senado.

Presidente:

Informa a la Comisión que se abre el período de postulaciones para Presidente de la Comisión.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Interviene para postular como candidato al honorable Senador Julio César Caicedo para Presidente de la Comisión.

Honorable Senador José Luis Mendoza:

Sugiere que se efectúen reuniones previas para hacer los acuerdos respectivos, en razón de que hay diez liberales en esta Comisión y reclama lealtad con el partido.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Aclara que lo que ha hecho es postular a un Senador que además es liberal y que no está atropellando a nadie.

Honorable Senador Julio César Caicedo:

Agradece la postulación del Senador Carlos Corsi. Aclara que no hay ninguna encerrona, porque a todos los que están aquí les solicitó su apoyo para la Presidencia. Aquí se puede postular cualquiera para la Presidencia.

Honorable Senador Edgar Perea:

Postula su nombre para la Presidencia y manifiesta que tiene un proyecto importante para presentarlo en nombre del deporte, agra-

dece el voto de los demás Senadores para que lo acompañen.

Honorable Senador José Luis Mendoza:

Interviene para respaldar la postulación del Senador Edgar Perea y solicita un receso para dialogar.

Honorable Senador Humberto Pava:

Invita a todos los Senadores a trabajar en armonía a bajar los ánimos especialmente al Senador José Luis Mendoza y propone el receso solicitado por dicho Senador.

Honorable Senador José Ignacio Meza:

Hace referencia al proyecto por el que viene a trabajar de la justicia social, pero que él no vino a una pelea de gallos, sigue firme como liberal y aclara que su compromiso es con el Senador Julio César Caicedo.

Honorable Senador Alfonso Angarita:

Se refiere al orden público en donde los campesinos sufren y el prestigio del país decae. En esta Comisión estamos obligados a solucionar los problemas, especialmente la pobreza, impulsando los proyectos vengan de donde vengan, ya sea del gobierno o de los partidos, de todos los que estén dentro del marco de la constitución o de la ley. No vengo aquí a tratar de organizar subgrupos sino como Senador de la República, para defender el interés de la comunidad, adelantando debates de suma importancia porque no es justo que a esta Comisión se la trate de minusválida porque aquí se trata los temas de carácter social y en ésta se va a salvar al país. No encuentra la razón para que se lleve a cabo un receso si ya se han hecho acuerdos sobre la postulación para la Presidencia. Y además solicita que se tenga en cuenta para la Secretaría al doctor Manuel Enríquez Rosero, a quien postula para su reelección.

Honorable Senador José Name Terán:

Se refiere a la Comisión Séptima como la más importante del Congreso, aquí nos va a tocar frenar la peor de las violencias que es la económica; por esto debemos permanecer unidos para que haya cordialidad, para que se respeten las mayorías. Solicita al Senador Edgar Perea que retire su nombre, porque no es fácil legislar teniendo una división frontal.

Honorable Senador Edgar Perea:

Manifiesta que retira su nombre que postuló para la Presidencia de la Comisión.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Deja constancia de que al postular un nombre para la Presidencia no ha hecho más sino cumplir con el orden del día. Manifiesta que nota un alto nivel de estrés y que es conveniente el receso para serenarse.

Honorable Senador Humberto Pava:

Interviene para preguntar si es reglamentario suspender el punto de postulaciones para hacer un receso.

Honorable Senador Flora Sierra:

Se refiere a la conveniencia de fortificar la paz para bien de todo el país con proyectos sociales que compete a esta Comisión ya que es

la más importante, por esto solicita a los miembros de la Comisión cordialidad, amistad y armonía y manifiesta que ya ha habido acuerdo para la Presidencia, que el Senador Edgar Perea tendrá la oportunidad más adelante. Solicita la elección de la Mesa Directiva.

Presidente:

Manifiesta que ha sido retirada la solicitud de receso y declara concluido el término de postulación, quedando el nombre del Senador Julio César Caicedo. Nombra como escrutadores a los Senadores Humberto Pava y Edgar Perea. Y ordena votar.

Honorable Senador Humberto Pava:

Manifiesta que se han depositado trece (13) votos a favor del Senador Julio César Caicedo, igual al número de Senadores presentes.

Presidente:

Pregunta a la Comisión si declara legalmente elegido al honorable Senador Julio César Caicedo como Presidente de la Comisión Séptima del Senado.

Subsecretaría:

Informa a la Comisión que así lo declara.

Presidente:

Toma el juramento de rigor, al honorable Senador Julio César Caicedo, quien jura ante Dios y la Patria, cumplir bien y fielmente con los deberes que le imponen el cargo de Presidente de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del honorable Senado de la República.

Continuando con la elección de dignatarios de la Mesa Directiva de la Comisión el señor Presidente honorable Senador Julio César Caicedo, dice que se abren las postulaciones para proveer el cargo de Vicepresidente de la Comisión Séptima.

Honorable Senadora Consuelo Durán:

Postula el nombre del honorable Senador Humberto Pava Camelo en nombre del partido conservador, quien ha sido una persona conocedora ampliamente del aspecto laboral y social en esta Comisión.

Presidente:

Cerradas las postulaciones, ordena la votación y nombra como escrutadores a los honorables Senadores José Name Terán y Luis Eduardo Vives.

Los escrutadores informan que se han depositado trece (13) votos por el honorable Senador Humberto Pava Camelo, igual a los Senadores asistentes.

Presidente:

Pregunta a la Comisión si declaran formalmente elegido al honorable Senador Humberto Pava Camelo como Vicepresidente de la Comisión Séptima del Senado de la República.

Subsecretaría:

Informa que la Comisión así lo declara.

Presidente:

Toma el juramento de rigor al señor Vicepresidente de la Comisión honorable Senador

Humberto Pava Camelo, quien juró cumplir bien y fielmente con los deberes que le imponen el cargo de Vicepresidente de la Comisión Séptima del Senado de la República. Solicita a Subsecretaría continuar con el Orden del Día.

Subsecretaría:

Elección Secretario General Comisión Séptima Constitucional Permanente.

Honorable Senador Alfonso Angarita:

Ratifica la postulación por las calidades y cualidades que reúne para Secretario de la Comisión Séptima del Senado, al doctor Manuel Enríquez Rosero.

Honorable Senador José Aristides Andrade:

Apoya la postulación del doctor Manuel Enríquez Rosero para Secretario de la Comisión Séptima del Senado, teniendo en cuenta sus capacidades que constituyen una garantía en el trámite de proyectos importantes.

Honorable Senador Humberto Pava:

Igualmente respalda la postulación del doctor Manuel Enríquez Rosero, por ser una persona capaz y honesta.

Honorable Senador Carlos Corsi:

También manifiesta su respaldo al doctor Manuel Enríquez Rosero.

Presidente:

Cerradas las postulaciones, nombra como escrutadores a los Senadores Flora de Lara y Consuelo Durán de Mustafá y ordena votar, con un resultado de trece (13) votos a favor, igual a los Senadores asistentes.

En seguida pregunta a la Comisión si declaran formalmente elegido al doctor Manuel Enríquez Rosero, como Secretario General de la Comisión, para el período Constitucional 1998-2002. Respondiendo que así lo declaran. Y le toma el juramento de rigor al mismo, quien jura ante Dios y la Patria cumplir bien y fielmente con los deberes que le imponen el cargo de Secretario de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del honorable Senado de la República.

Presidente:

Solicita continuar con el Orden del Día, actuando como Secretario de la Comisión Séptima del Senado el doctor Manuel Enríquez Rosero, elegido para ese cargo.

Secretario:

Punto 3°. Lo que propongan los honorables Senadores.

Honorable Senador José Aristides Andrade:

Presenta una proposición para mejor prestación de los servicios por parte del Instituto de Seguros Sociales, con citación del señor Director de dicho Instituto, del Superintendente de Salud para que absuelvan ante esta Corporación el cuestionario que reposa en Secretaría.

Presidente:

Pone en consideración la proposición del honorable Senador José Aristides Andrade.

Honorable Senador José Name Terán:

Sugiere que se aplase la citación de los funcionarios antes mencionados, ya que en cinco días habrá nuevos nombramientos.

Honorable Senador José Aristides Andrade:

Insiste en que se inicie el debate ya que es uno de los más importantes y es conveniente que el doctor Wolf y el actual Superintendente de Salud se hagan presentes.

Honorable Senador Humberto Pava:

Manifiesta que es importante que asista a la Comisión el doctor Wolf que es al que se está señalando de una situación anómala y que venga el Superintendente actual, ya que los que se nombrarán apenas estarán empapándose del asunto.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Junto con el Senador Julio César Caicedo manifiesta que se adhieren a la proposición del Senador José Aristides Andrade y sugieren que se adicione el cuestionario con cuatro preguntas que reposan en Secretaría.

Honorable Senador José Ignacio Meza:

Sugiere que se cite al Ministro de Salud y un representante del sector médico para que escuchen toda la problemática aquí en la Comisión.

Honorable Senador José Luis Mendoza:

Aclara que debe ser el Ministro del Trabajo con quien habló hace varios días y le comentó que no había asistido a ningún Consejo Directivo del Seguro porque el doctor Wolf es un arbitrario y autoritario, que ha mandado siempre al Viceministro; por esto solicita que se cite a los dos.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Solicita que el debate se transmita por televisión.

Honorable Senador Edgar Perea:

Recuerda que en la campaña subbandera para conseguir una curul en el Senado fue la creación del Ministerio de la Juventud y el Deporte y que por esta razón se siente bien ubicado en la Comisión, para que haya apoyo por parte del Gobierno. Y presenta la proposición de que se cite a los dirigentes deportivos especialmente de la Federación de Fútbol para que den explicaciones sobre sus últimas actuaciones.

Presidente:

Pone en consideración la proposición del Senador Edgar Perea, la cual es aprobada por unanimidad. El día 12 de agosto para los de Salud y el 19 del mismo para la Federación de Fútbol. Quedando pendiente la presentación del cuestionario correspondiente, encargo que deberá cumplir el honorable Senador citante Edgar Perea.

Siendo las 6:00 p.m. el señor Presidente de la Comisión levanta la sesión y la convoca para el próximo miércoles 12 de agosto a las 10 a.m.

El Presidente,

Julio César Caicedo.

El Vicepresidente,

Humberto Pava Camelo.

El Secretario,

Manuel Enríquez Rosero.

COMISION SEPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
HONORABLE SENADO
DE LA REPUBLICA

Santa Fe de Bogotá, D. C., a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho (1998). En la presente fecha se aprobó por unanimidad el acta en sesión ordinaria de fecha 16 de septiembre de mil novecientos noventa y ocho (1998) y se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso de la República*.

El Presidente,

Julio César Caicedo Zamorano.

El Secretario,

Manuel Enríquez Rosero.

COMISION SEPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NUMERO 002 DE 1998

(agosto 12)

Legislatura 1998-1999 Primer Período
Sesiones Ordinarias

En Santa Fe de Bogotá D. C., siendo las 10:30 a.m. del día miércoles doce (12) de agosto de mil novecientos noventa y ocho (1998), en el Salón de Sesiones de la Comisión Séptima, se inició la sesión programada para la fecha, presidida por el señor Presidente de la misma honorable Senador Julio César Caicedo, quien ordenó a Secretaría llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Senadores:

Andrade José Aristides

Caicedo Zamorano Julio César

Name Terán José Antonio

Pava Camelo Humberto

Sierra de Lara Flora

Vives Lacouture Luis Eduardo.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes:

Corsi Otálora Carlos Eduardo

Gechen Turbay Jorge Eduardo

Mendoza Cárdenas José Luis

Mesa Betancourt José Ignacio

Perea Arias Edgar José

Rojas Birry Francisco.

Con excusa dejaron de asistir:

Angarita Baracaldo Alfonso

Durán de Mustafá Consuelo.

El señor Secretario informa que se ha registrado quórum deliberatorio. A continuación por orden de la Presidencia lee el Orden del Día.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

**Consideración y aprobación
del Acta número 001**

III

Citación a los siguientes funcionarios:

Doctor *Carlos Wolf Isaza*, Presidente del ISS.

Doctor *Luis Alberto Sierra*, Superintendente Nacional de Salud.

Doctor *Carlos Bula Camacho*, ex Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Doctor *Carlos Mendoza Leal*, Viceministro de Trabajo y Seguridad Social.

IV

Participación

de los siguientes funcionarios invitados:

Saúl Peña Sánchez, Presidente Nacional del Sindicato Trabajadores del ISS.

Alvaro Araújo Gutiérrez, Vicepresidente IPS- ISS.

Alfonso Ernesto Roa Cifuentes, Vicepresidente EPS- ISS.

Juan Carlos de la Hoz Viña, Gerente Nacional de Calidad de Servicios de Salud - ISS.

Sergio Luengas, Gerente Nacional de Contratación de Servicios de Salud.

V

**Lo que propongan
los honorables Senadores**

Presidente:

Informa que como aún no se ha registrado quórum decisorio queda pendiente la aprobación del Acta 001 y pasamos al siguiente punto del Orden del Día, que tiene que ver con la citación al Señor Presidente del ISS, doctor Carlos Wolf Isaza, al señor Superintendente Nacional de Salud, doctor Luis Alberto Sierra y al doctor Carlos Mendoza Leal Viceministro de Trabajo, quienes se han hecho presentes, les damos la bienvenida para que seguidamente escuchemos sus respuestas al cuestionario, ya que buscan darle claridad a la opinión pública, al país, sobre los cuestionamientos a la EPS del ISS, así como a la situación de todas las IPS que contrata el Seguro, porque de su manejo depende la salud de los colombianos. A continuación concede la palabra al honorable Senador José Aristides Andrade, Senador citante.

Honorable Senador José Aristides Andrade:

Saluda a los funcionarios que se han hecho presentes, como también a los miembros de la Comisión. Manifiesta que deja de presente que este debate era una discusión que venía desde hace mucho tiempo, tiene que ver no solamente con el Seguro Social, sino con la salud del pueblo colombiano en general, he venido preocupado por el desarrollo de la Ley 100, su aplicación, éxitos y falencias, como quiera que a través de esta norma, se pretende que el pueblo colombiano tenga una mejor calidad de vida a través de la prestación oportuna de los servicios de salud del Seguro Social y de otras empresas promotoras. Por eso he venido haciendo observaciones en la mayoría de las veces verbales a quienes tienen la responsabilidad de garantizar este servicio de manera particular al Señor Director del Seguro Social.

Cuando hice mi campaña para el Senado me comprometí con los colombianos a que adelantaría la discusión de un Proyecto de ley de Ajuste a la Ley 100, para corregir aspectos que generan injusticia para el recurso humano de la salud al igual que otras falencias detectadas en la aplicación de la misma, como también impulsar el Proyecto de ley que reestructurara el funcionamiento de la Superintendencia de Salud, por eso mi preocupación por este tema, como quiera que trata de endilgársele al desarrollo de la ley 100 un cúmulo de dificultades que eluden los usuarios de los servicios de salud en Colombia y reconociendo que hay falencias, la mayoría de los problemas se deben a la administración deficiente de dichos servicios y a una normatividad, que creo corresponden más a decisiones unilaterales y caprichosas de pronto que no al verdadero espíritu de la ley 100. Se ha venido observando hace algunos meses las quejas alrededor del Seguro Social que repercuten en todos los programas del país, ya que éste maneja el 60% en el régimen contributivo, en consecuencia cualquier manejo equívoco no adecuado a las necesidades de la comunidad, altera el desarrollo de los servicios de salud del país.

Vemos en el diario "El Tiempo" el miércoles 29 de junio quejas del ISS, que no hay planillas, hace tres meses le sacaron una radiografía a Carmen Ibarra porque no aguantaba el dolor, le dijeron que tenía un tumor, para controlar el dolor le recetaron dos inyecciones diarias de Dilofenac y para confirmar el diagnóstico le pidió dos exámenes médicos muy costosos, un tac y una gamagrafía, pero desde hace tres meses no hay nada, ni una planilla, esta situación es reiterada en todos los puntos cardinales del país, llamé al Seguro Social porque a mi oficina llegaban quejas en el mismo sentido, allá se encontraban mis paisanos de Barrancabermeja y otros de Bucaramanga, que no los atendían en ninguna parte, yo le decía al doctor Wolf que no entendía como si fuese un manejo de contratación de obras públicas, en las cuales la contratación de cualquier obra implica que existan los famosos certificados de disponibilidad presupuestal que exige la ley, ya que no se le puede exigir a ningún ciudadano que no se enferme, y él que ha querido manejar el Seguro Social con transparencia y erradicar la corrupción del Seguro Social, pero la realidad demuestra lo contrario, como también de que había un inconformismo creciente por parte de las entidades prestadoras de salud, que se quejaban por el no pago de sus cuentas y estaban abocadas a la quiebra, habiendo propiciado a través de la Ley 100 como único requisito para llegar a la cobertura familiar en la prestación de los servicios de que hubiese la implementación de IPS del sector privado, para que se decretaran algunos incentivos a través del Instituto de Fomento Industrial, para que se asociaran en organizaciones solidarias, para ayudar en este servicio al pueblo colombiano y nos encontramos con la triste realidad de que muchas de esas IPS pequeñas también sufrían los rigores del no pago de sus cuentas y en

consecuencia el médico, la enfermera que hipotecaron su casa e hicieron préstamos para constituir esas IPS de la noche a la mañana, se encontraron en la calle. Según el ISS las cuentas se pagaban si eran tramitadas correctamente, continuando la inconformidad, la cual se une a la crisis de las elecciones.

El señor Director del ISS insistía en que esta Entidad estaba bien y sólo un 3% de los usuarios manifestaban inconformidad. El pago inoportuno acreditaba él, que se debía a la no tramitación correcta de las cuentas y a la falta de pulcritud en la elaboración de las mismas. Manifestando además, que en el mes de abril le anunció al señor Director mi intención de llevar a cabo un Foro en el Congreso, cuya convocatoria se haría por medio del diario El Tiempo, gestión que comencé, pero no tuvo frutos ya que la Mesa Directiva me comentó que no contaba con recursos para dicha publicación. La crisis ahonda más en la prestación del servicio a los usuarios, ya que por escasez de planillas a nivel nacional se paraliza la salud, por lo tanto los usuarios no tienen derecho a enfermarse sin antes pensar que deben tener en su poder el debido registro presupuestal.

Honorable Senador José Name Terán:

Interviene para hacer una reseña histórica que parte desde la creación de la Ley 100 en el gobierno del Doctor César Gaviria y está encaminada al negocio de las pensiones, por tanto es reformada en el mismo Congreso, hasta llegar al gobierno del doctor Ernesto Samper, donde éste propone una reducción del 50% de los recursos y gracias a mi gestión se lleva a cabo una del 25% solamente. Cabe anotar que una de las tácticas que utiliza el sector privado en cuanto a salud es el desprestigio del sector público de la misma, observándose hoy en día la hostilidad que se vive en el campo médico, al punto que éste permanece en la picota pública. Siendo estos los tres puntos que hay que tener en cuenta.

Secretario:

Informa que en este momento siendo las 10:43 a.m., se ha registrado quórum decisorio.

Honorable Senador José Aristides Andrade:

Manifiesta que cuando presentó la proposición se pronosticó que este debate duraría cuatro años, debido a su importancia, preocupándole significativamente solucionar el régimen de salud de manera integral. Ya que me considero defensor del Servicio Público de Salud, en compañía del Senador José Name Terán defendimos al ISS dándole dentro de la Ley un trato preferencial, siendo criticado en primera instancia por el sector privado. Debido a esto debemos vigilar la eficiencia del Instituto de Seguros Sociales, para que sirva como parámetro de referencia a fin de controlar la aplicación, logros y cobertura de los servicios de salud. Hay que tener en cuenta que el Instituto de Seguros Sociales, no está en capacidad de atender todos los servicios de salud del país, siendo así que cuando se debatió la Ley 100 había que atender la norma constitucional de

que dichos servicios se encuentran bajo la responsabilidad del Estado, con la colaboración de particulares, pero en el ISS la prestación de servicio colapsa con el mismo, de esta forma ¿cómo se puede garantizar el normal funcionamiento de las entidades prestadoras de salud sin que haya un buen funcionamiento en dicho Instituto? El señor Director del Seguro, el 31 de julio afirma: que el 80% de las EPS facturan irregularmente, mientras que la Superintendencia de Salud recibe quejas de éste. La Superintendencia manifiesta que el Seguro Social adeuda la suma de \$135.000.000.000, donde gran parte de este dinero pertenece a los hospitales y clínicas que trabajan con el Seguro.

Evidentemente existen discrepancias en las informaciones en cuanto a: reclamación de las cuentas por pagar, deambulación de los usuarios por las planillas para ser atendidos y la información cierta de la Superintendencia en que manifestó sanción al ISS por no cumplir con la prestación efectiva de salud.

Honorable Senador Humberto Pava Camelo:

Manifiesta que le llama la atención que a los Senadores liberales les sorprenda la situación del Seguro Social, ya que esta crisis se acrecentó en el gobierno pasado, entre otras razones por la actitud que asumió el señor Director del ISS. Seguidamente dice que a pesar de haber llegado un oficio de la Superintendencia en donde se decretaba la suspensión del Instituto de Seguros Sociales, los medios de comunicación engañaron a la opinión pública informando que no sucedía nada y es así como el mismo Director en oficio dirigido al Superintendente de Salud, habla de una supuesta suspensión del certificado de funcionamiento, viendo que esta medida era evidente. Solicito a esta Comisión que aporte al país la claridad requerida.

Honorable Senador José Aristides Andrade:

Continúa exponiendo sobre el Seguro Social, manifestando que no se puede repetir la misma historia que sucedió con Caprecom, ya que los medios de comunicación en repetidas oportunidades informaban que éste estaba bien, pero las cosas terminaron muy mal, suministra unos datos de usuarios que quedaron a la deriva, afirmando que de seguir las cosas así el derrumbe del ISS será más desastroso. Da a conocer las respuestas que suministró el Vicepresidente Financiero del ISS, ante los cuestionamientos de la Superintendencia de Salud, donde afirma que no puede dar respuesta por no disponer de la información necesaria. Sintetiza el problema en la necesidad de saber cuál es la verdad absoluta y la situación financiera del Seguro. Se remite a la sanción de que fue objeto el Seguro Social por no cumplir con algunos artículos estipulados en la Ley 100, a fin de que no existan barreras en la prestación del plan obligatorio de salud, razón por la cual la Superintendencia de Salud tomó la medida ya conocida. Igualmente se refiere a la práctica adversa utilizada por el sector privado en el que

sobresalen: la selección adversa de afiliados y las ganancias por la no prestación del servicio a costa de la salud y la vida de los usuarios. Enfatiza en la queja fehaciente que existe en cuanto a las planillas pero más aún al suministro de medicamentos debido a la centralización en la compra de éstos; afirmando que es falso que haya mejorado el surtido de estos, como dice el Seguro Social, ya que no llegan los que son o en la cantidad que se requieren. Trae a colación el supuesto ahorro que haría el ISS al comprar directamente a los laboratorios, ya que éste no se observa y sí se ve el problema social generado en las pequeñas farmacias de las poblaciones, que eran quienes surtían los medicamentos y por lo tanto derivaban su sustento de esta actividad.

Cita el caso de la compra de una clínica en Bucaramanga, la cual se destina al área de maternidad, siendo los ginecoobstetras del Seguro, los primeros en oponerse al funcionamiento improvisado de ésta, ya que se desmantelaron treinta camas de la Clínica de los Comuneros.

Anota la necesidad del análisis que requiere el Consejo Nacional de Seguridad Social, por no haber hecho lo suficiente a fin de garantizar la cobertura universal que demanda la Ley 100 para el año 2001 ni la implementación de la misma en cuanto a salud.

Honorable Senador Francisco Rojas Birry:

Interviene para manifestar la necesidad de cumplir con el reglamento y obtener con anterioridad los puntos y respuestas a las incógnitas, ya que por el desconocimiento de éstas, los documentos de importancia no se pueden leer en su totalidad por falta de tiempo.

Presidente:

Informa que está de acuerdo con el planteamiento del Senador Francisco Rojas para tomar los correctivos basados en el reglamento.

Honorable Senador José Luis Mendoza:

Serefiere a los comentarios de dos ex Ministros, doctores Bula y Moreno, quienes están de acuerdo que el Director del Seguro Social, doctor Carlos Wolf es una persona temperamental y difícil de manejar; mostrando que en un ataque de soberbia puede cometer errores. Anota y pide explicación al mismo sobre el despilfarro de dinero en logotipos y medios de comunicación, enfatizando la importancia que tiene la verdad en este debate.

Honorable Senador Francisco Rojas Birry:

Nuevamente enfatiza en la falta de un sistema de información confiable con el que se puedan conocer datos sobre afiliados y su debida cotización, razón por la cual se sanciona al Seguro, recalcando que los dineros utilizados en publicidad bien pudieran destinarse a la mejor prestación del servicio de salud.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Interviene para hacer claridad sobre el sistema como trabajan las empresas, de competencia por el mercado, resaltando la diferencia

entre tener un problema macro y un micro, siendo el primero de gran importancia por tratarse de la estructura misma de la empresa. Aclara además, que este debate no se puede hacer sin la información necesaria y que el mal funcionamiento del Seguro no es estructural sino del sistema, donde afirma que después de hacer un estudio macro, se concluyó que el ISS tenía la solvencia necesaria para afrontar dicho problema y así evitar la desbandada de usuarios del sector público al privado, trayendo a la memoria un acuerdo suscrito entre el Director del ISS y el Sindicato cuando era inminente la desaparición del Seguro, debate que fue presidido por la honorable Senadora María del Socorro Bustamante en esta misma Comisión.

Honorable Senador José Aristides Andrade:

Manifiesta estar de acuerdo con hacer un análisis estructural, pero enfatiza en la vigilancia y control que debe tener el Seguro Social. Aclarando además, que la investigación realizada por la Superintendencia no obtuvo respuestas, ya que el Señor Vicepresidente Financiero del Seguro dijo no disponer de la información para cumplir con los formatos que le pedía la Superintendencia. Informa que la suspensión tuvo origen en el mal manejo de datos y conocimientos sobre afiliados, mostrando la falta de un sistema de información confiable, el cual se ve reflejado en el presupuesto estimado, siendo argumentos que no tienen que ver en nada con la competencia.

Honorable Senador José Luis Mendoza:

Hace el cuestionamiento de por qué el Seguro dejó que las cosas llegaran tan lejos y su Director no buscó en el Congreso ayuda para alivianar la situación del Instituto.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Informa que al incrementar el número de afiliados en el Seguro de un momento a otro y éste a su vez no tener la preparación estructural, era lógico que existiera un decaimiento en la prestación del servicio y la compra de medicamentos. Hace una observación marginal, donde aclara que a pesar del mal genio del señor Director es el mejor conciliador, ya que no ha habido huelgas, debido a la unión de directivos y trabajadores, aclarando que en esto está la salvación del Seguro, unidad que siempre ha perseguido. Igualmente recalca el problema estructural y las dificultades en el funcionamiento entre EPS e IPS, anotando además la inexistencia hoy en día de discriminación contra los pobres en la medicina, de forma que hoy todos aportan al EPS, el cual deduce el valor promedio que cuesta atender a cada afiliado, para enviar el remanente al Fondo, produciéndose justicia social. Hace un paréntesis donde recalca que la Ley 100 fue buena para el sector público y privado y después vino la competencia. El mecanismo de compensación que es el manejado por el Fondo, demora un tiempo el cual puede ser el culpable del no pago y la mora en las cuentas, pero hay que clarificar en el porcentaje de usuarios que se quejan con respecto al número de pacientes que son atendi-

dos, lo cual corresponde al 0.00256% de cincuenta millones de afiliados.

Afirma que existen problemas, los cuales deben ser solucionados, ya que no ofrecen la magnitud que afecta a una institución como es el Seguro. Da a conocer que debido a la autoliquidación se habla de un 50% de evasión de aportes por parte de los usuarios.

Honorable Senador Humberto Pava:

Manifiesta que hay que concretar el problema del ISS y no remitirse a la historia de la Ley 100, donde profundizando en el tema, hace alusión a los oficios antes citados con el propósito de buscar la verdad y clarificar sobre el tema.

Carlos Corsi:

Cita fundamentos filosóficos sobre verdad y mentira desde ángulos diferentes. Nuevamente trae a colación el problema de la autoliquidación, siendo considerada causa estructural y poniendo en tela de juicio su eliminación por la magnitud de los usuarios, que hace difícil su control más en esta empresa que maneja tamañas cifras, proponiendo volver al sistema tradicional.

Sintetiza los problemas del Seguro Social en tres puntos:

1°. La resolución emitida por la Superintendencia, es un golpe de muerte no sólo para los once millones de colombianos, sino para el mismo Seguro, ya que esto implica que la competencia se alimente de los despojos del ISS y se adueñe del mercado, clarificando la existencia de intereses macro gigantescos de multinacionales en el campo de la salud y el derrumbamiento del Seguro Social.

2°. Rechaza enfáticamente el escándalo propiciado por la Superintendencia, ya que esto logró que la competencia tomara ventaja mostrando además que enfermedades catastróficas sólo son asumidas por el ISS incluyendo los casos de los afiliados que las padecen son pertenecientes a EPS privadas.

3°. Se refiere a la corrupción, demostrando cómo las IPS viven del Seguro pasando facturación falsa, con tratamientos no dados, por esta razón solicita se revise su autenticidad y se estudie la correlación del tratamiento con la enfermedad.

Aclara además, que el no haber tenido en cuenta estos factores es la mayor falla de la Superintendencia, poniendo en peligro la Seguridad Social.

Cita otros casos de menor importancia como los problemas jurídicos a que se ven sometidos los médicos, los cuales para evitarlos recargan a los pacientes de exámenes y tratamientos, por lo cual se incrementan los costos. En síntesis solicita se estudien los problemas y se corrijan en forma eficaz y oportuna, y no que se elimine este Instituto.

Presidente:

Interviene para solicitar a los honorables Senadores, de que las intervenciones deben ser concretas, por lo tanto respetuosamente les sugiere ceñirse a los puntos fundamentales.

Honorable Senador Edgar Perea:

Manifiesta estar de acuerdo con el Senador Carlos Corsi, pero cuestiona al ISS, por la no cancelación de las cuentas, lo cual se ve reflejado en la mala prestación de los servicios y la falta de medicamentos. Concluye que se deben corregir las fallas del Seguro. Adjunta una carta dirigida a él por el Gerente del Hospital Nuestra Señora de los Remedios en Riohacha, Guajira, la cual reposa en Secretaría.

Honorable Senador José Elías Mendoza:

Interviene para clarificar a la Comisión de que sus planteamientos van a la solución de los problemas del Seguro, mas no a su eliminación.

Carlos Corsi:

Finaliza su exposición, enfatizando en los intereses que tienen las multinacionales al querer privatizar totalmente los servicios del Sistema de Salud.

Presidente:

Le da la bienvenida al Señor Director del Seguro Social, doctor Carlos Wolf, manifestándole su apoyo y el de toda la Comisión, para buscarle solución a los múltiples problemas.

Doctor Carlos Wolf Isaza:

Director Instituto Seguros Sociales. Agradece a la Comisión el interés prestado a la situación y buena marcha del Seguro Social. Manifiesta estar de acuerdo con el Senador Carlos Corsi respecto a la dimensión del Instituto, recordando a los asistentes que la Salud, Pensión y Riesgos eran los objetivos de la Ley 100, ya que ésta quería acabar con el Seguro para darlo al sector privado. Hace notar que ni el Superintendente ni él están mintiendo, lo que sucede es que ambas funciones son difíciles, siendo la idea principal solucionar los problemas del Seguro y no entrar en discusiones de quién tiene la culpa o no.

Debido al tamaño gigantesco del Seguro, gran presupuesto, muchos trabajadores e infinidad de centros de atención, se hace de difícil control como cualquier institución de tal magnitud. Se refiere a la resolución de la Superintendencia mostrando que no estaba en firme, por lo tanto no habían corrido los términos para su debida contestación.

Denuncia un obstáculo directo por parte de la Asociación Colombiana de Clínicas y Hospitales, quien en actuación irregular obtuvo dicha resolución; pide se investigue cómo obtuvo dicha asociación el mencionado documento, el cual posteriormente mediante rueda de prensa se hizo público, dándolo como un hecho cumplido. Esta filtración de información privilegiada a algunos medios de comunicación, es lo que beneficia a la competencia, donde se juega de todo con trampas, intereses y artimañas, donde las EPS privadas gozan de inmunidad ante los medios de comunicación, porque es imposible que ellas no tengan fallas.

Se ratifica en el envío que le hizo al Superintendente del comunicado, en el sentido de que el Seguro está en condiciones de cumplir

con sus obligaciones, proveedores, servicios de salud, de bienes y servicios; que se está trabajando en cuanto a planillas y medicamentos. De igual forma, expone la dificultad para presentar respuestas contables exactas de un Instituto de tal magnitud en tan poco tiempo.

Se refiere a las cuentas, donde reitera su posición de que al no estar bien presentadas es imposible pagarlas, por supuesto siendo auditadas anteriormente. Hace conocer cómo en este momento todos los pacientes están entrando por urgencias, lo cual es imposible y ante esta situación se muestra mucha irregularidad por parte de clínicas y hospitales. El Seguro Social tiene condiciones económicas para finalizar el año, manifestando además que uno de los grandes problemas que aquejan al instituto es la falta de autonomía que tiene para compra de equipos y dotaciones de las clínicas, debido a su fiscalización por diversas entidades del Estado, mostrando al Seguro con las manos atadas para actuar como una Empresa Industrial y Comercial del mismo, donde el proceso licitatorio es bastante extenuante y complejo. A pesar, de todas estas limitaciones y gracias a que los directivos y empleados han trabajado hombro a hombro no se han tenido problemas laborales du ante dos años y medio.

Refiriéndose al sistema de información manifiesta que no hay uno perfecto en el mundo y el Seguro Social no va a ser la excepción, muestra de ello es que al iniciarse el proceso de compensación el Fondo de Solidaridad y Garantías ha entregado ochenta mil millones de pesos desde noviembre de 1997, con la información suministrada por el Seguro Social de sus afiliados.

El sistema pensional que se maneja en Colombia es modelo del chileno, quienes diecisiete años después de ponerlo en práctica no poseen un sistema de información confiable. La situación a que se vio sometido el Seguro Social, al entrar a competir de inmediato sin mejorar su estructura es causa lógica de algunos problemas que se presentan. De igual forma, la falta de honestidad en el proceso de autoliquidación, más que todo en los trabajadores independientes. Manifestando la no existencia de un grupo financiero estatal que respalde al Seguro Social, por eso en su debido momento defendió la vinculación del Banco Central Hipotecario, ya que el ISS no puede depender de los bancos y corporaciones de sus competidores. El presupuesto que maneja el ISS es supremamente grande, por tanto hay que garantizar que esos trescientos mil millones respalden la salud y pensión de los afiliados con el inconveniente del alto costo de quienes recogen el dinero que a su vez demoran éste en llegar a manos del Seguro; a pesar de eso los pensionados reciben su dinero puntualmente.

Gracias al estudio de la OIT el Ministerio de Hacienda no tiene que buscar dinero para sufragar los gastos del Seguro, por cuanto este entra a competir con grandes aseguradoras, quienes dan altos valores a la prima. En los riesgos profesionales están sobrevaluadas ya que el

sector privado no permitió reducción alguna en su momento. Por todas estas razones, el último comentario que ha impartido la OIT es independizar al Seguro Social, ya que con trabajo superó una quiebra financiera inminente. Aclarando el señor Director que las cuentas por pagar son ligeramente superiores a cuarenta mil millones de pesos, cifra relativamente baja en relación con los activos que maneja, por esto las grandes entidades de salud del país han trabajado y siguen trabajando con el Seguro Social, rompiendo de este modo el monopolio existente en el sector salud.

Cita un estudio realizado por Fedesarrollo en el cual se demuestra que el Seguro Social presenta a los usuarios un plan de salud muy por encima del plan obligatorio, a lo que éste propone reducirlo, siendo este plan el existente desde siempre, ya que el ISS siempre se ha preocupado de estar por encima de los mínimos establecidos por la Ley, lo cual es un reto que hace competir.

Refiriéndose a la carnetización el señor Director cita el verificador de derecho y manifiesta que con éste se ha podido ejercer mayor control.

Honorable Senador José Luis Mendoza:

Interviene para hacer dos cuestionamientos al señor Director del Seguro Social.

1. ¿Por qué en Bucaramanga las clínicas están quebradas?, y

2. ¿Cuál es la situación económica del BCH?

Director:

Aclara que en Bucaramanga se da trabajo para todas las clínicas, su cantidad depende de la preferencia de los afiliados; en cuanto a la situación económica del Banco Central Hipotecario, manifiesta que éste ha presentado balances ante la Superintendencia Bancaria, donde informa dificultades de cartera con grandes empresas constructoras, pero ha trabajado, cumplido y por esto ha mejorado.

Trae a tema las facturaciones irregulares las cuales se siguen presentando, en cuanto a las planillas manifiesta que sólo el 25% las requieren. De igual forma las devuelven vacías.

Referente a los medicamentos, manifiesta que se tomó la medida de comprar en grandes volúmenes debido a la desorganización con sobrecosto, lo cual presentaba inexistencia de éstos, por estas razones mediante licitación nacional se adquieren al mayor aminorando costos, obteniendo así descuentos hasta del 85%.

A firma así mismo, que afectó el crecimiento repentino del Seguro y los problemas continuarán hasta que éste no se estabilice, lo cual lo vemos reflejado en el cumplimiento de parte de los laboratorios, para los cuales es difícil surtir el consumo del Seguro y por ende el particular, más aún cuando en la elaboración de algunos medicamentos se presenta dificultad en la importación de compuestos básicos.

Clarificando sobre el tema de la publicidad, manifiesta que los medios de comunicación no se han utilizado en favor propio, citando el

mandato legal que tiene el Seguro Social, donde su función primordial es la de utilizar los mecanismos publicitarios, haciéndose entender de que el que no anuncia no vende. De igual forma, cita cifras en las que muestra cómo el presupuesto destinado a publicidad ha disminuido desde 1995 hasta la fecha, donde las pautas publicitarias han sido aprobadas por todas las entidades de control del Estado. En cuanto al logotipo informa que se creó e hizo en el Instituto.

Honorable Senador Edgar Perea:

Cuestiona que existen problemas de demora con las citas, llevando a los pacientes a gravedad en sus enfermedades.

Director:

Argumenta que estas demoras se pueden evitar educando a la gente de cómo y cuando se deben solicitar las citas.

Honorable Senador Humberto Pava:

Solicita al señor Director claridad en los problemas del Seguro Social para el país, de igual forma, su interés de no acabar con el Seguro, cuestionando además sobre diversos puntos como: las fechas entre la Resolución de la Superintendencia y la respuesta de él como Director. Las irregularidades de las EPS privadas, exigiendo que si las conoce las denuncie con el fin de acabar con la corrupción. Lee además una carta enviada por el Sindicato de Trabajadores de clínicas, hospitales y sanatorios, quienes envían planillas elaboradas y enfatizan que les toca devolver pacientes por falta de éstas. De igual forma, las deudas que tiene el Seguro con los diferentes centros.

Pregunta cómo se realizó la inversión publicitaria en el 97, con el fin de ver si se favoreció o no al Seguro Social, citando además la adquisición de un lote en Pereira que tuvo como resultado la desvinculación de la doctora Sonia Vargas.

Director:

Cuestiona la seriedad de los documentos que presentan las clínicas y hospitales, que en algunos casos desconocen cuánto se les adeuda, en cuanto a la compra del lote manifiesta que por hechos irregulares en dicha transacción no se compró terreno alguno. La suspensión de la doctora Sonia Vargas se debió a dos investigaciones de la Procuraduría, aclarando de igual forma que las decisiones de inversión las toma el Consejo Directivo.

Honorable Senador Humberto Pava:

Interviene para manifestar la importancia que tiene el informar a la gente con el fin de evitar malas interpretaciones o comentarios tendenciosos de algunos funcionarios.

Honorable Senadora Flora de Lara:

Se refiere a la capacidad de improvisación del Señor Director, la cual es producto de un profundo conocimiento del tema, reconociéndole cosas acertadas en su gestión, pero igualmente, detalles sencillos que necesitan corrección como la tramitología, planillas e inexistencia de medicamentos, el pago retarda-

do del Seguro a los diferentes centros, anomalías y sobrefacturaciones, siendo los directos afectados los usuarios del mismo, quienes fallecen o agravan su salud.

Honorable Senador José Aristides Andrade:

Reitera su intención de no acabar con el Seguro y se muestra complaciente ante el plan de salud que ofrece éste y que está por encima del POS.

Aclara que el Seguro tiene competencia en las EPS más no en las IPS donde al contrario hay compra de servicios y mediante este concurso de particulares se hace posible prestarlo, siendo lógico pensar que ante un pago inoportuno el que sufre es el sistema de salud, pide corrección para las anomalías existentes y clarificar sobre el tiempo que transcurre entre la presentación de las planillas y la devolución de las mismas por glosas, citando el caso de un médico el cual cuatro meses después de presentarlas fueron devueltas sus cuentas por falta de un sello, situaciones que llevan a conflicto. Se sabe que el ISS domina el mercado en la prestación de servicios de salud, de ahí el interés que las IPS tienen en trabajar con él. Establece que el porcentaje de quejas es mínimo, pero si se habla del número total de afiliados hace ver que las consecuencias son gravísimas.

Presidente:

Manifiesta que existen acuerdos con las IPS públicas para que estas funcionen.

Director:

Da un no rotundo al enriquecimiento de algunas IPS por la sobrefacturación, manifestando además y en respuesta a la Senadora Flora de Lara, que es difícil hacer algo excepcional en la Costa, por la corrupción existente. Se refiere a la competencia como un juego de amenazas e intereses creados que afectan el mercado. Muestra cómo el ISS no es tan dominante pero es el que mejor paga.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Se refiere a lo preguntado por el Senador Humberto Pava, en el sentido de quienes se beneficiarían con la muerte del Seguro Social, citando cómo el Citibank inventó los fondos pensionales con el fin de invertir dinero en América Latina. Refiriéndose además, al viaje de los Senadores a Chile con el fin de ver la experiencia de este programa en dicho país.

Volviendo al tema del Citibank hace un recuento de cómo era el modelo original que querían implantar en Colombia y el que se implantó definitivamente, donde hace ver estudios en los que el Seguro Social era una entidad noviable y que corría a pasos agigantados hacia una bancarrota inminente, siendo otra la realidad al aplicar las fórmulas correctas.

Presidente:

Debido a lo avanzado de la hora y siendo las 3:05 p.m. levanta la sesión y la convoca para el próximo martes en quince días a las 9 a.m. para que asista el Señor Superintendente a fin de continuar con el debate.

El Presidente,

Julio César Caicedo.

El Vicepresidente,

Humberto Pava Camelo.

El Secretario,

Manuel Enriquez Rosero.

SENADO DE LA REPUBLICA

COMISION SEPTIMA

CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Santa Fe de Bogotá, D. C., septiembre 16 de 1998

La presente acta fue aprobada por unanimidad en sesión ordinaria de la fecha septiembre 16 de 98. Acta número 4.

Manuel Enriquez Rosero,

Secretario Comisión Séptima honorable Senador

COMISION SEPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 003 DE 1998

(agosto 25)

Legislatura 1998-1999 Primer Período

Sesiones Ordinarias

En Santa Fe de Bogotá, D. C., siendo las 10:15 a.m., del día miércoles veinticinco (25) de agosto de mil novecientos noventa y ocho (1998), en el Salón de Sesiones de la Comisión Séptima, se inició la sesión programada para la fecha, presidida por el señor Presidente de la misma honorable Senador Julio César Caicedo, quien ordenó llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Senadores:

Andrade José Aristides

Angarita Baracaldo Alfonso

Caicedo Zamorano Julio César

Perea Arias Edgar José.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes:

Corsi Otálora Carlos Eduardo

Gechen Turbay Jorge Eduardo

Mendoza Cárdenas José Luis

Mesa Betancourt José Ignacio

Pava Camelo Humberto

Sierra de Lara Flora

Vives Lacouture Luis Eduardo.

Con excusa dejaron de asistir:

Name Terán José Antonio

Rojas Birry Francisco.

Con quórum deliberatorio la Secretaría por orden de la Presidencia dio lectura al siguiente Orden del Día:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del Acta número 001

III

Consideración y aprobación del Acta número 002

IV. Continuación del Debate con citación a los siguientes funcionarios

Doctor *Carlos Wolf Isaza*, Presidente del ISS.

Doctor *Luis Alberto Sierra*, Superintendente Nacional de Salud.

Doctor *Carlos Bula Camacho*, ex Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Doctor *Carlos Mendoza Leal*, ex Viceministro de Trabajo y Seguridad Social.

V

Participación de los siguientes funcionarios invitados:

a) *Saúl Peña Sánchez*, Presidente Nacional Sindicato Trabajadores ISS;

b) *Alvaro Augusto Gutiérrez G.*, Vicepresidente IPS ISS;

c) *Alfonso Ernesto Roa Cifuentes*, Vicepresidente EPS ISS

d) *Juan Carlos de la Hoz Viña*, Gerente Nacional de Calidad de Servicios de salud ISS;

e) *Sergio Luegas*, Gerente Nacional de Contratación de Servicios de Salud;

VI

Lo que propongan los honorables Senadores.

Presidente:

Informa a la Comisión que cuando haya quórum decisorio, serán aprobadas las Actas 1 y 2. Enseguida le da la bienvenida al señor Superintendente de Salud doctor Luis Alberto Sierra y le manifiesta su interés de aclarar algunos asuntos en referencia al Seguro Social.

Superintendente:

Se refiere al control político y también al certificado de suspensión de funcionamiento al ISS con base en la Ley 100, donde es explícita al decir que sino se cumple con algunos de los requisitos, que le otorgaron este funcionamiento o no se está prestando eficientemente el servicio obligatorio de salud se procederá a la suspensión, es así como el Seguro tenía que acreditar el margen de solvencia el cual cada tres meses debía hacerse desde el año 1994, pero con el Decreto 882 de 1998 el nuevo concepto de solvencia y liquidez indica que no se debían tener deudas superiores a treinta días, de lo contrario se suspenderían las nuevas afiliaciones y no se podrían realizar inversiones. En caso de que las deudas superaran los sesenta días los afiliados podrían trasladarse a otra EPS que estuviera al día en sus pagos. De esta forma, la Superintendencia emitió dos circulares, la primera el 25 de julio y la segunda el 30 del mismo mes, para que las EPS demostraran su solvencia. Para el 27 de julio el Seguro Social informa que no está en capacidad de acreditar el margen de solvencia debido a que no cuenta con la información solicitada. Ante la posibilidad de que el Seguro desequilibrara el sistema y además este estaba mostrando una causal clara para su suspensión se tomó

la decisión; las innumerables quejas aumentaron el problema y de igual forma la intervención de la Superintendencia, solicitada por un Sindicato de Urabá, en el cual pedía se garantizara el suministro de medicamentos contemplados en el POS.

En esta forma, la Superintendencia venía cumpliendo con el control a las EPS y es así, como se había expedido la Resolución 987 de fecha 13 de mayo de 1998 instruyendo al Seguro sobre la atención de afiliados; en cuanto a las planillas se determinó que era un problema interno del Seguro y no existía inconveniente, desde que no se convirtiera en una barrera en la prestación de los servicios. De igual manera, en cuanto al suministro oportuno de medicamentos, se sugirió establecer los mecanismos necesarios, para eliminar estos inconvenientes.

El apoderado del Seguro al responder a los cargos señalados, dio respuesta cayendo en generalizaciones, como las siguientes: se están tomando las medidas, se agiliza la contratación, se busca respaldo presupuestal para garantizar el pago de planillas y estas respuestas no son satisfactorias para la misma.

Refiriéndose nuevamente a la resolución, hace notar que esta es casuística, ya que los directos afectados son los usuarios y ante estas quejas no hay soluciones efectivas, aludiendo directamente dos casos que son:

1. Primero la no acreditación del margen de solvencia; y
2. La no prestación efectiva del POS hacia los usuarios.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Interviene para cuestionar sobre si se realizó una correlación estadística entre quejas y atenciones por el Seguro Social en el país.

Superintendente:

Nuevamente hace énfasis en que las respuestas dadas por el Seguro son inaceptables y no pueden tener un soporte codificador y mercantilista de la salud, a lo cual cita Sentencia de la Corte Constitucional, en donde se refiere que la prestación del servicio de salud debe ser eficiente sin lugar a balances estadísticos, ya que una sola vida que se pierda por negligencia vale más que millones de usuarios atendidos. A cada usuario se le debe respeto necesario, ya que la dignidad humana está por encima de los medios que presten el servicio, en este caso el de salud.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Insiste que no le ha sido contestada la pregunta, ya que la medida fue extrema al no hacer la debida correlación.

Honorable Senador Alfonso Angarita:

Manifiesta que prefiere escuchar las exposiciones que está haciendo el señor Superintendente, ya que no admite que se establezca correlación entre quejas y atenciones.

Superintendente:

Se refiere a que la Superintendencia seguirá actuando mientras existan quejas.

Honorable Senador José Aristides Andrade:

Interviene para mostrar cómo en Bucaramanga se devuelven los pacientes por no existir el dinero suficiente para atender dichos afiliados.

Superintendente:

Enfatiza que de no haber respuestas satisfactorias por parte del Seguro, la decisión de suspensión se mantendrá y así la resolución de fecha julio 31 de 1998 vence el día de mañana, en adelante seguirá el recurso de reposición.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Cuestiona al Señor Superintendente, sobre qué decisión se ha tomado con las EPS privadas, en situaciones similares a la del Seguro Social.

Superintendente:

Explica cómo existen diecinueve EPS privadas, de las cuales la totalidad respondió a la Superintendencia sobre el margen de solvencia, las cuentas por pagar y los plazos a cancelar dichas cuentas. Mientras que hay once públicas, siendo el ISS, Caprecom, Cajanal y la EPS de Risaralda quienes no han dado respuesta a la Superintendencia.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Insiste en tener conocimiento de EPS privadas que están en situación de crisis, afirmando de nuevo que si se suspende al Seguro Social se pone en riesgo su existencia por el régimen de competencia a que está sometido.

Presidente:

Le concede la palabra al señor Director del ISS doctor Carlos Wolf, a fin de controvertir el debate.

Director del ISS:

Aclara que un acto de la Superintendencia no es una decisión en firme. Refiriéndose al margen de solvencia, hace notar que el tiempo dado no fue suficiente para aportar los datos solicitados por la inmensidad del Seguro. Volviendo a la decisión de suspensión, insiste que estos son hechos normales, entre una entidad vigilada y una vigilante. En cuanto al caso de Urabá aclara que fueron otros los móviles políticos que llevaron al supuesto paro del Sindicato de Urabá. Aclara que el ISS en ningún momento ha sido suspendido, de igual forma recalca que en ocho millones de afiliados se pueden presentar algunos casos. De igual forma, hace notar que la desbandada de usuarios del Seguro hacia las EPS privadas que se presumía con la implementación de la Ley 100 nunca se llevó a cabo, ya que estos prefieren el Seguro, porque en dichas EPS existe una selección adversa y prueba de ello es el porcentaje de pacientes atendidos por el Seguro Social con enfermedades catastróficas. Cuestiona además, que de no haber planillas, entonces por qué existen tantas cuentas. De igual forma, por qué hay tantas entidades cobrando, recalcando nuevamente el número significativo de casos atendidos por urgencias, siendo esto imposible.

Secretario:

Informa a la Comisión que siendo las 10:58 se ha registrado quórum decisorio.

Honorable Senador Alfonso Angarita:

Manifiesta cómo en el año 1992 defendió al ISS cuando se pretendía acabarlo. Debido en gran parte a la labor que este desarrolla, teniendo una concepción estado bienestar y no una neoliberal, dejando así un régimen alternativo de pensiones, para mantener la prima media escalonada, ya que se veía la bondad del mecanismo.

De igual manera, ha observado en la prensa escrita, como se quiere acabar con el ISS. En cuanto a salud, la Resolución se fundamenta pero en ningún caso tiene la trascendencia que se le quiere dar. Muestra su desacuerdo con el Senador Carlos Corsi en la simultaneidad y la correlación, ya que no todas las instituciones trabajan al mismo ritmo y al mismo tiempo se van a quebrar o incumplir con sus obligaciones. Refiriéndose a la Resolución, muestra su acuerdo con el Director al decir que no está ejecutoriada, por lo tanto no está en firme. De igual forma, pide que quede como constancia en el acta el supuesto enfrentamiento que existe entre el Seguro y la Superintendencia, mostrado a través del Diario La República, con titulares como el siguiente: "Gobierno prepara revolcón en el ISS", donde se habla de una reforma estructural la cual termina en la privatización del mismo, aclarando además que no existe tal enfrentamiento.

Honorable Senador José Luis Mendoza:

Manifiesta que el debate se convocó para mejorar el Seguro, para revisar muchas cosas que no están bien, mostrando su preocupación por el descuento de más del 80% en los medicamentos, lo cual investigó, llegando a la conclusión que no era posible. Relata el encuentro que tuvo con el Gobernador de Santander, en donde éste le manifestó que el ISS debe más de cinco mil millones de pesos a los hospitales de su departamento, debido a esto la crisis en que se encuentra. De igual forma, da a conocer el informe pasado por el actual Ministro de Salud.

Director ISS:

Aclara que se han invertido más de nueve mil millones de pesos en medicamentos para Santander, de igual forma, relata como el proceso de compra mediante licitación pública lleva a estos descuentos, en cuanto a la calidad de estos medicamentos, muestra que existen entidades que ejercen control de calidad sobre estos. Informa como el dinero se ubica en las seccionales para que estas emitan contrato con los laboratorios y de igual forma, cuando existe compra excepcional de éstos.

Aclara, que el único ahorro significativo que tienen los países es el pensional, debido a estos volúmenes gigantes de dinero es que se vuelven apetecibles para los grandes capitales extranjeros, mostrando que en este debate se confronta el interés legítimo de la comunidad con intereses privados.

Recalca la fiscalización que debe hacerse a las cuentas presentadas, por lo tanto es imposible que se diga que el Seguro tiene quebrados a hospitales donde dicha facturación no supera un 30% de la totalidad de ingresos de estos. Enfatiza en el profesionalismo general y buena capacitación del médico colombiano.

Refiriéndose a la adquisición de la Clínica Cañaveral, recalca que fue un gran negocio para el Instituto y para su destinación aclara que los médicos de Santander determinaron que fuera Materno Infantil. En cuanto al video mencionado por el Senador Mendoza, manifiesta que fue hecho hace tres semanas y de dicho día a hoy ya se han corregido los problemas, siendo la Superintendencia testigo de ello.

Presidente:

Ordena pasar el video del Senador José Luis Mendoza, el cual trata los problemas de prestación de servicios en la Clínica Comuneros.

Honorable Senador José Luis Mendoza:

Cita la información pasada por el Ministro de Salud, en referencia a la Clínica Comuneros y Cañaveral, siendo la segunda carente de condiciones apropiadas para su funcionamiento y los médicos de la misma que solicitan la visita de la Superintendencia. Relata como se demanteló un piso de la Clínica Comuneros, afectando el pabellón de maternidad, para trasladar dichas camas a la Clínica Cañaveral, donde en ésta resaltan problemas como los baños, carencia de dotación y obras de remodelación no terminadas. En cuanto a la Clínica Comuneros, resalta los problemas, la situación caótica y atención deshumanizada debido en parte al apresurado funcionamiento de la Clínica Cañaveral.

Director:

En referencia al video vuelve a aclarar que se realizó con propósitos contra el ISS y en momentos de trasteo. Pone como testigos a miembros del sindicato.

Honorable Senador José Luis Mendoza:

Pone en duda que los problemas hayan cambiado en cuatro semanas, tiempo transcurrido desde la filmación del video.

Director:

Enfatiza nuevamente en que se ha resuelto la situación de los Comuneros, ratificando que el video carece de objetividad. Referente a la Clínica Cañaveral manifiesta nuevamente cómo los médicos fueron quienes determinaron cuál debería ser su destinación, aclarando además, que en el momento existen los recursos, dotaciones y dinero para el mencionado centro asistencial.

Superintendente:

Informa que la visita hecha por su oficina, se debió a una queja presentada. Si se quería mejoramiento debió preverse dicho acinamiento, de todas formas esta oficina actúa sobre los hechos que sucedieron, tornándose en otra queja diferente a los motivos por los cuales esta oficina dictó la resolución de suspensión.

Honorable Senador Edgar Perea:

Muestra su acuerdo en la no terminación del ISS, mostrando su beneplácito con el Director en razón de que en una entidad gigantesca existan problemas. Cuestiona además si se están resolviendo los problemas en la medida en que se presentan y si la situación de dicho instituto es mejor o peor que hace tres años.

Director:

Manifiesta al Senador que ha aumentado el número de afiliados a pesar de este sometimiento del Seguro a una lucha fría por la competencia, quedando por mejorar muchos aspectos los cuales con la ayuda de la Superintendencia se pueden lograr, solicitando además, no se utilice estas dificultades que en un momento dado pueden afectar la competencia.

Honorable Senador Humberto Pava:

Manifiesta que las soluciones superficiales no son respuestas acertadas, se desea que el Seguro sirva a los usuarios en la mejor forma y no con quejas a granel como ha sido hasta ahora, solicitando se interrogue sobre la participación ciudadana, la cual no ha existido en el departamento del Meta. Afirma además, que hasta el momento su pregunta sobre cuál ha sido la inversión en publicidad medio por medio, no ha obtenido respuesta.

Presidente:

Manifiesta el inconveniente cuando llegan comunicados de los Sindicatos, donde abiertamente cita problemas como el pago de viáticos injustificados, solicitando se aclare este asunto.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Solicita escuchar al Presidente del Sindicato de los Seguros Sociales.

Honorable Senador Alfonso Angarita:

Presenta a consideración de la Comisión una proposición.

Secretario:

Da lectura a la proposición del Senador Alfonso Angarita Baracaldo, la cual es adicionada por el Senador Julio César Caicedo. Reposa en Secretaría y sometida a consideración es aprobada por unanimidad.

Honorable Senador José Aristides Andrade:

Hace una breve reflexión problemática dejando en claro que todos son defensores del Seguro Social, teniendo este una posición dominante, pero desafortunadamente sus administradores pueden abusar de esto, desconociendo su responsabilidad por la calidad de los servicios y por el dominio, se cometen acciones que no contemplan los derechos de los usuarios y las IPS, ejemplo de ello es el traslado de camas de una clínica a otra que tuvo lugar en Santander, violentándose en esta forma el derecho de los usuarios. Por todas estas razones y debido a que en Colombia se arraigó el problema de la Seguridad Social existirá exigencia de parte del Congreso y los mismos usuarios para que esto desaparezca.

Honorable Senador José Luis Mendoza:

Observa la presentación del video como un buen servicio que se le presta al Seguro. Argumenta además, que la arrogancia y pedantería no son buenas cualidades para los administradores del Seguro. Solicita además, se nombre gente calificada citando como ejemplo el caso de la Subgerente de la Clínica Comuneros, quien no reúne los requisitos ya que es una enfermera.

Presidente:

Manifiesta que siendo la 1:25 p.m. se declara sesión permanente. Puesto en consideración es aprobado por la Comisión.

Presidente Sindicato Seguros Sociales, doctor Saúl Peña:

Solicita que el debate debe enriquecerse del ejemplo de lo que está ocurriendo con la Seguridad Social en Chile, país tomado como referencia para nuestra Seguridad Social. De igual forma, que el Congreso no desvíe su opinión ni objetivo central. Haciendo referencia a los sistemas subsidiado y contributivo opina que el primero es un dinero perdido y en el segundo cuestiona si es suficiente el doce por ciento para financiar la salud de la familia, cuestionando además si se considera que los patronos cumplen al Seguro y de igual forma a los trabajadores independientes, ya que la evasión en la autoliquidación es causal de muchos problemas que aquejan a éste. Interroga cuánto le deben los hospitales, bananeros, empresas liquidadas o en concordato al Seguro Social por concepto de aportes, denotando que es una cifra bastante grande, lo cual impide la buena marcha del Seguro. Sobre el tema de la autoliquidación pide a la Superintendencia tomar medidas para evitar su evasión, de igual forma manifiesta lo tedioso que resulta para las EPS elaborar un listado de afiliados con innumerables datos sobre estos para tener derecho a la compensación. Hablando sobre otros problemas que aquejan al Seguro, solicita se maneje el problema estructural de éste; se cumpla la ley de urgencias y da a conocer cómo las EPS privadas tienen interés en disminuir el plan obligatorio de salud.

En relación a lo planteado por el Presidente de la República doctor Andrés Pastrana al periódico de El Tiempo, donde se plantea el fortalecimiento de la capacidad de atención de los hospitales públicos, asegurando su autonomía gerencial, la no privatización del Seguro Social, sino su fortalecimiento, acabar la politiquería de dicho Instituto, resaltando que para la elección del Director será por concurso. Hace los siguientes planteamientos:

1. Simplificación normativa de la Ley 100.
2. La necesidad de eliminar el sistema de autoliquidación.
3. Mejorar el pago de la compensación para que este sea cumplido y la verificación de derecho, para que el Seguro Social no sea acorralado en muchos casos por la Corte Constitucional. Sobre el tema del salario integral lo

define como un empobrecimiento lícito que generaría conflicto. Los aumentos salariales deben estar de acuerdo a la inflación como se prometió en campaña política y no por debajo de esta. Manifestando además, que para los días 12 y 13 de septiembre se ha programado un encuentro sindical por los grandes problemas que existen. Volviendo al tema del departamento de Santander es claro en decir que la solución no es fácil, argumentando además, que el Ministro de Salud, no se ha declarado impedido ya que fue funcionario de la Clínica Foscal de la Fundación Ardila Lule.

Presidente:

Manifiesta complacencia por su asistencia.

Honorable Senador Humberto Pava:

Comparte la opinión del Presidente en el sentido de su buen aporte, solicitando a la Secretaría sea copiado dicha intervención para que la Comisión tenga fundamento de lo que quiere el Congreso para los trabajadores, siendo la base de un problema que es más de fondo. Refiriéndose a la resolución argumenta que tiene bases pero se quedó corta, se debe hacer un revolcón para que no se clientelice más el Seguro, mostrando además su preocupación por la centralización en la compra de medicamentos y los descuentos de que son objeto.

Honorable Senador Alfonso Angarita:

Recalca nuevamente la advertencia que hizo de la posibilidad de que se esté formando un gran movimiento, de un gran revolcón como Fedesarrollo, quien ha llevado adelante este proyecto, con la intención de que se privaticen los servicios que presta el Seguro Social, mostrando que esta no es su posición sino al contrario la defensa total del Seguro. Referente a la resolución denota que está hecha en derecho ajustada a la normatividad, pero esta providencia no está ejecutoriada, por tanto el Superintendente está cumpliendo con el deber y no está usurpando funciones a otras entidades.

Honorable Senador Edgar Perea:

Manifiesta que el Presidente Andrés Pastrana prometió rebajar los impuestos, pero ya aumentó la gasolina.

Honorable Senadora Flora de Lara:

Interviene para clarificar sobre una información publicada en la que se dice que urge realizar viabilidad del régimen pensional del Seguro Social y le da lectura. Reposa en Secretaría. Solicita al señor Director que haga precisión sobre dicha lectura.

Director:

Interviene para dar a conocer que el Presidente de la Asociación de Actuarios es funcionario de un fondo privado de pensiones, haciendo referencia al desconocimiento que se le quiere dar al estudio realizado por la OIT y cuya información se quiere cuestionar. Habla de cómo Fedesarrollo prefabricó un estudio preparado por el doctor Lora y la doctora Loreana, siendo esta segunda Asesora del Ministro de Hacienda. De igual forma, se refiere al señor Clavijo, Viceministro Técnico

de Hacienda, quien dice tener las soluciones al país, sin darse cuenta que cuando fue Asesor de ex Ministros no aportó nada. Solicita diga éste quién pagó sus viajes, honorarios, por lo que argumenta no se puede seguir trabajando con la inmoralidad de algunos funcionarios de doble cara. El sistema de prima media no está en crisis ni tampoco en peligro. Pide a los actuarios, honestidad y transparencia en el gasto público.

Honorable Senadora Flora de Lara:

Manifiesta estar de acuerdo con el señor Director, referente a las informaciones mal intencionadas y tendenciosas que sólo buscan menoscabar su labor en el Seguro.

Presidente:

Manifiesta que es importante fiscalizar el dinero que llega a los municipios por concepto de salud, ya que los Alcaldes están dando otros rumbos a estos dineros. Pregunta al señor Superintendente que se está haciendo al respecto.

Superintendente:

Aclara que se está efectuando vigilancia de los recursos del régimen subsidiado, con sanción a veintisiete municipios, treinta y dos investigados para sanción inmediata y 695 procesos de investigación.

Presidente:

Aclara cómo en el Cauca a pesar de existir comunicados para investigaciones por la no transferencia de estos recursos no se han iniciado investigaciones.

Superintendente:

Muestra como la Superintendencia es un organismo de control técnico pero de ahí en adelante las sanciones son dadas por otras entidades del Estado. Refiriéndose al tema de la evasión menciona la sanción de 600 empleadores. La Superintendencia no es una entidad normativa, no tiene iniciativa legislativa, ni potestad reglamentaria, por esto no está en condición de dar un debate estructural sino se limita al cumplimiento de la ley. Para finalizar se refiere a dos puntos: la selección adversa realizada por EPS privadas, que de existir debe investigarse, el proceso de compensación en el cual es claro de que se necesitan los datos solicitados.

Presidente:

Solicita información al señor Superintendente de Salud, sobre los municipios del Valle centralizados, con el fin de ver el destino que han tenido los recursos destinados a salud, ya que existen dudas.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Manifiesta que la Superintendencia no puede reformar al Seguro sino acabarlo, resaltando infinidad de casos en los cuales ha existido fallas y concreta que con tres de estos se puede acabar este, ya que se ajusta al derecho.

Honorable Senador Edgar Perea:

Presenta una proposición donde se aplaza el debate propuesto anteriormente, para el día 9 de septiembre del corriente año a las 9 a.m.

Presidente:

Siendo las 2:45 p.m. levanta la sesión y la convoca para el próximo miércoles 9 de septiembre a las 9 a.m.:

El Presidente,

Julio César Caicedo.

El Vicepresidente,

Humberto Pava Camelo.

El Secretario,

Manuel Enriquez Rosero.

SENADO DE LA REPUBLICA

COMISION SEPTIMA

CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Santa Fe de Bogotá D. C., septiembre 16 de 1998

La presente Acta fue aprobada por unanimidad en sesión ordinaria de la fecha.- Septiembre 16 de 1998.- Acta número 004.

Manuel Enriquez Rosero,

Secretario General,

Comisión Séptima honorable Senado.

COMISION SEPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 13 DE 1998

(marzo 18)

Legislatura 1997 - 1998 Segundo Período

Sesiones Ordinarias

En Santa Fe de Bogotá, D. C., siendo las 10:05 a.m., del día miércoles dieciocho (18) de marzo de mil novecientos noventa y ocho (1998), en el Salón de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, se inició la sesión programada para la fecha, presidida por el señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Mauricio Zuluaga Ruiz, quien ordenó al señor Secretario llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Senadores:

Angarita Baracaldo Alfonso

Bustamante María del Socorro

Chamorro Cruz Jimmy

Gutiérrez Gómez Luis Enrique

Vanegas Montoya Alvaro

Zuluaga Ruiz Mauricio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes:

Jiménez Salazar Pedro

Puentes Rodríguez Antonio José

Con excusa dejaron de asistir:

Camargo Salamanca Gabriel

Corsi Ojalora Carlos Eduardo

Durán de Mustafá Consuelo

Flórez Vélez Omar

Londoño Capurro Luis Fernando

Pava Camelo Humberto.

Con quórum deliberatorio la Secretaría por orden de la Presidencia dio lectura al siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

I

Llamada a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación
de las Actas números 9, 10, 11 y 12

III

Consideración y aprobación en Primer Debate, de los siguientes Proyectos de ley:

a) 37 de 1997 Senado, 283 de 1997 Cámara, por la cual la Nación asume los servicios de Salud y pensiones de algunos empleados a través del Instituto de los Seguros Sociales;

b) 250 de 1997 Senado, 90 de 1996 Cámara, por la cual se dictan normas que reglamentan el ejercicio de la gestión ante las autoridades de tránsito y transporte;

c) 100 de 1997 Senado, por la cual se reglamenta la profesión de Ingeniería de Alimentos y se dictan otras disposiciones;

d) 190 de 1997 Senado, 72 de 1996 Cámara, por la cual se ordena la rehabilitación de los habitantes de la calle o indigentes;

e) 260 de 1997 Senado, 172 de 1996 Cámara, por medio de la cual se crea el Instituto Materno Infantil de la Costa Caribe como empresa social del Estado;

f) 249 de 1997 Senado, 114 de 1996 Cámara, por la cual se dictan normas sobre conciliación obligatoria, medidas cautelares en los procesos laborales y se dictan otras disposiciones;

g) 44 de 1997 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones especiales.

IV

Informe de Secretaría

V

Lo que propongan
los honorables Senadores

Honorable Senador Jimmy Chamorro:

Informa a la Comisión que ha recibido una nota del Ministerio de Salud, por lo tanto solicita sea aplazado el debate del Proyecto de ley número 37 de 1997 Senado, 283 de 1997 Cámara.

Presidente:

Acepta la solicitud del honorable Senador Jimmy Chamorro.

Secretario:

Informa que pone a consideración las actas números 9, 10, 11 y 12 que estaban pendientes de aprobación, para cuando haya quórum decisorio. Y a continuación lee el tercer punto del Orden del Día, Proyecto de ley número 37 de 1997 Senado 283 de 1997 Cámara.

Presidente:

Ordena abrir la discusión.

Honorable Senadora María del Socorro Bustamante:

Se refiere a la situación económica del Chocó, como a la de los pensionados de ese departamento, y la forma como debe prestarse la

Seguridad Social, ya que no existe ningún programa sobre la racionalización de las pensiones, por eso considera que no es un proyecto conveniente.

Honorable Senador Jimmy Chamorro:

Pregunta a la Comisión, si se llevó a cabo el trámite en la Cámara de Representantes de dicho proyecto.

Honorable Senadora María del S. Bustamante:

Informa que allá se aprobó tanto en Comisión como en Plenaria, que ella solicitó el aval del Gobierno para la provisión de fondos, que el Ministerio de Hacienda contestó que no era posible, y además no es factible cargarle al Seguro Social un grupo de pensionados que nunca hicieron aportes.

Secretario:

Informa que en este momento se ha registrado quórum decisorio en la Comisión.

Presidente:

Pone a consideración de la Comisión las Actas números 9, 10, 11 y 12, las cuales son aprobadas por unanimidad. Informa que continúa la discusión. La ponencia termina con la proposición de que se archive el Proyecto de ley.

Secretario:

Hace la aclaración a los honorables Senadores que no se encontraban presentes, sobre la ponencia negativa al Proyecto de ley antes referido.

Presidente:

Somete a consideración la proposición, la cual es aprobada por los honorables Senadores de la Comisión.

Secretario:

Informa a la Presidencia que ha sido negado el Proyecto de ley número 37 de 1997 Senado, 283 de 1997 Cámara, por la cual la Nación asume los servicios de salud y pensiones de algunos empleados a través del Instituto de los Seguros Sociales. Y a continuación lee el siguiente Proyecto de ley número 250 de 1997 Senado, 90 de 1996 Cámara, por la cual se dictan normas que reglamentan el ejercicio de la gestión ante las autoridades de tránsito y transporte.

Honorable Senador Jimmy Chamorro:

Pregunta a la Comisión si ésta es competente en asuntos de tránsito, ya que todos estos van a la Comisión VI y solicita se le explique sobre qué trata la ley, ya que el doctor Pedro Jiménez es ponente y tiene que darnos la información precisa.

Honorable Senador Alvaro Vanegas:

Solicita aplazar el Proyecto definitivamente.

Presidente:

Informa que está aplazado.

Secretario:

Lee el siguiente punto del Orden del Día, Proyecto número 100 de 1997 Senado, por la cual se reglamenta la Profesión de Ingeniería

de Alimentos y se dictan otras disposiciones. Lo mismo que el Proyecto número 190 de 1997 Senado, 72 de 1996 Cámara, por el cual se ordena la rehabilitación de los habitantes de la calle o indigentes. Quedan aplazados por no encontrarse los Ponentes que son el honorable Senador Humberto Pava y la Senadora Consuelo Durán de Mustafá.

Presidente:

Informa al Senador Pedro Jiménez, quien se encuentra presente ya, que a pesar de haber sido aplazado, se solicita información suficiente del mismo.

Secretario:

Lee nuevamente el título del Proyecto número 250 de 1997 Senado, 90 de 1996 Cámara.

Honorable Senador Pedro Jiménez:

Informa a la Comisión que están organizando el proyecto para que pase, que tienen una reunión esta semana con el Senador Omar Flórez, explica que dicho proyecto se refiere a los Gestores de Tránsito Municipal, el del Tránsito de Medellín nos pidió que incluyéramos la capacitación de los gestores, por un espacio de seis meses en el Sena, a fin de que sea presentado el próximo miércoles.

Presidente:

Informa a la Comisión que queda aplazado.

Honorable Senador Alfonso Angarita:

Presenta a la Comisión en compañía de la Senadora María del Socorro Bustamante un comunicado sobre el Código del Menor. Reposa en Secretaría.

Presidente:

Hace la aclaración a la Comisión de que el Foro sobre el Menor se llevará a cabo el próximo viernes en el recinto del honorable Senado.

Secretario:

Informa que el Proyecto de ley número 250 de 1997 Senado, 90 de 1996 Cámara ha sido aplazado, continuamos con el Proyecto de ley número 249 de 1997 Senado, 114 de 1996 Cámara.

Honorable Senador Pedro Jiménez:

Solicita a la Comisión aplazar dicho Proyecto.

Honorable Senador Alvaro Vanegas:

Solicita que se apruebe ya que ha sido debatido anteriormente en forma suficiente.

Presidente:

Informa que ha sido aplazado.

Honorable Senador José Antonio Puentes:

Se refiere a algunas solicitudes de Consultorios Jurídicos de Derecho Laboral, sobre la ampliación de términos.

Secretario:

Lee el Proyecto número 44 de 1997 Senado.

Presidente:

Informa que también queda aplazado, por solicitud del Senador Alvaro Vanegas.

Secretario:

Lee el siguiente punto del Orden del Día. Lo que propongan los honorables Senadores.

Honorable Senador Alfonso Angarita:

Somete a consideración una proposición para la sesión del día miércoles 1° de abril a las 9 a.m.

Presidente:

Pone en consideración la proposición del Senador Alfonso Angarita y es aprobada.

Honorable Senador Alvaro Vanegas:

Serefiere al Proyecto sobre la actualización de pensiones y solicita por Secretaría se cite a los Ponentes para el próximo miércoles 25 de marzo a las 12 m.

Presidente:

Siendo las 10:45 a.m., se levanta la sesión y se convoca para el próximo miércoles 25 de marzo a las 9 a.m.

El Presidente,

Mauricio Zuluaga Ruiz.

El Vicepresidente,

Humberto Pava Camelo.

El Secretario,

Manuel Enríquez Rosero.

COMISION SEPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Santa Fe de Bogotá, D. C., marzo 18 de 1998

La presente Acta fue aprobada por unanimidad en sesión ordinaria de la fecha mayo 6 de 1998 acta número 14.

Manuel Enríquez Rosero,
Secretario General Comisión VII.

COMISION SEPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 14 DE 1998

(mayo 6)

Legislatura 1997-1998

Sesiones Ordinarias

En Santa Fe de Bogotá, D. C., siendo las 10:10 a.m. del día miércoles 6 de mayo de mil novecientos noventa y ocho (1998), en el Salón de Sesiones de la Comisión Séptima del honorable Senado, se inició la sesión programada para la fecha, presidida por el señor Vicepresidente de la misma Senador Humberto Pava Camelo, quien ordenó llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Senadores:

Corsi Otálora Carlos Eduardo

Chamorro Cruz Jimmy

Flórez Vélez Omar

Jiménez Salazar Pedro

Pava Camelo Humberto

Puentes Rodríguez Antonio José

Zuluaga Ruiz Mauricio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes:

Angarita Baracaldo Alfonso

Camargo Salamanca Gabriel

Gutiérrez Gómez Luis Enrique.

Con excusa dejaron de asistir:

Durán de Mustafá Consuelo.

Secretario:

Informa que se ha registrado quórum deliberatorio, y a continuación por orden de la Presidencia lee el Orden del Día:

ORDEN DEL DIA**I****Llamada lista y verificación del quórum****II****Consideración y aprobación del Acta número 13****III****Consideración y aprobación en Primer Debate, de los siguientes Proyectos de Ley:**

a) 104 de 1997 Senado, 166 de 1996 Cámara, por el cual se modifica parcialmente la ley 6ª de 1991 y se dictan otras disposiciones para el ejercicio de la anestesiología y la reanimación en el territorio nacional.

b) 184 de 1998 Senado, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de fisioterapia, se dictan normas en materia de ética profesional y otras disposiciones.

c) 178 de 1998 Senado, por la cual se desarrolla el derecho constitucional de la igualdad respecto de las pensiones de los congresistas en concordancia con el Decreto Ejecutivo número 1293 del 22 de junio de 1994.

d) 250 de 1997 Senado 90 de 1996 Cámara, por la cual se dictan normas que reglamentan el ejercicio de la gestión ante las autoridades de tránsito y transporte.

e) 100 de 1997 Senado, por la cual se reglamenta la profesión de ingeniería de alimentos y se dictan otras disposiciones.

f) 190 de 1997 Senado 72 de 1996 Cámara, por la cual se ordena la rehabilitación de los habitantes de la calle o indigentes.

g) 260 de 1997 Senado 172 de 1996 Cámara, por medio de la cual se crea el instituto materno infantil de la costa caribe como empresa social del estado.

h) 076 de 1997 Senado, por la cual se adiciona el Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 100 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

i) 176 de 1998 Senado, por medio del cual se crea el fondo nacional de protección social para los periodistas y se dictan otras disposiciones.

V**Lo que propongan los honorables Senadores.****Presidente:**

Como no hay quórum decisorio, ofrezco la palabra a quienes tienen compromiso de ponencia de los Proyectos que se han puesto a consideración.

Secretario: *...IA ob...*

Lee a continuación la ponencia para Primer Debate al Proyecto de ley número 104 de 1997 Senado 166 de 1996 Cámara, *Por la cual se modifica parcialmente la Ley 6ª de 1991 y se dictan otras disposiciones para el ejercicio de la Anestesiología y la reanimación en el territorio Nacional.* Este Proyecto fue presentado por la Ministra de Salud María Teresa Forero de Saade.

Presidente:

Pone en consideración de la Comisión la Ponencia para Primer Debate y manifiesta que su aprobación se hará cuando haya quórum.

Secretario:

Lee a continuación la Ponencia para Primer Debate del Proyecto de ley número 184 de 1998 Senado, *por la se reglamenta el ejercicio de la profesión de fisioterapia, se dictan normas en materia de ética profesional y otras disposiciones.* Presentado por el Senador Hernando Pinedo Vidal, con Ponencia favorable del Senador Mauricio Zuluaga Ruiz.

Presidente:

Manifiesta que igualmente se pondrá a consideración cuando haya quórum.

Secretario:

Lee a continuación la Ponencia para Primer Debate al Proyecto de ley número 178 de 1998 Senado, *por la cual se desarrolla el derecho constitucional de la igualdad respecto de las pensiones de los congresistas.* Este Proyecto es de autoría del honorable Senador Luis Enrique Gutiérrez Gómez y recibió ponencia favorable del honorable Senador Pedro Jiménez Salazar.

A continuación lee la Ponencia para Primer Debate al Proyecto de ley número 100 de 1997 *por la cual se reglamenta la profesión de ingeniería de alimentos y se dictan otras disposiciones.* Informa a la Presidencia que este Proyecto ya se discutió y los honorables Senadores informaron que iban a hacer llegar su concepto a la Secretaría, pero no han llegado dichas observaciones.

Presidente:

Manifiesta que referente a este Proyecto queda cerrada la discusión, cuando haya quórum se pondrá en consideración para su aprobación.

Honorable Senador Pedro Jiménez Salazar:

Se refiere al Proyecto de ley número 178 de 1998, cuyo autor es el Senador Luis Enrique Gutiérrez. Da lectura a la ponencia, y lee el concepto de la Sala Civil del Consejo de Estado (reposa en Secretaría). Y solicita que se hagan modificaciones al Proyecto en el sentido de cambiar el título, y colocarle el siguiente: *Por la cual se interpreta y aclara por vía de Autoridad una disposición.* Y solicita se le dé Primer Debate.

Presidente:

Manifiesta que cuando haya quórum se pondrá a consideración la Ponencia.

Secretario:

Da lectura al siguiente Proyecto de ley número 250 de 1997 Senado, 90 de 1996 Cámara, *por la cual se dictan normas que reglamentan el ejercicio de la gestión ante las autoridades de tránsito y transporte.* Este Proyecto fue presentado en la Cámara por la Representante Martha Luna Morales y recibió ponencia favorable. Y recibió ponencia de los Senadores Omar Flórez y Pedro Jiménez Salazar.

Honorable Senador Pedro Jiménez Salazar:

Solicita que las personas gestoras ante el tránsito, se les conceda a su representante el uso de la palabra, y así lo ordena la Presidencia.

Martha Jaimes, Presidente Asociación Nacional ante Tránsito y Transporte:

Manifiesta que en todo el país hay quince mil gestores más o menos cabezas de familia, el sustento proviene de las asesorías ante el tránsito, y ahora estamos a punto de quedarnos sin trabajo, y no hemos tenido apoyo de las autoridades, y es así, como el Alcalde Peñalosa me decía que los gestores de tránsito no deben de existir, porque en ningún país desarrollado existen, por esto yo le preguntaba a él ¿Si Colombia era un país desarrollado?, en otros países también existen los asesores y mejor organizados en múltiples oficios como, en aduanas, en asuntos legales, nosotros queremos ser asesores ante el tránsito pero con respaldo legal para que no se pisoteen nuestros derechos, y por eso solicitamos a ustedes señores Senadores su colaboración. Agradece.

Honorable Senador Pedro Jiménez:

Manifiesta que hay interés para que el Proyecto sea aprobado y que se reunieron con el Sindicato de Gestores de Antioquia, sin embargo existen algunas dudas de que si la Comisión Séptima o si el Congreso en general está facultado para reglamentar este que es un oficio no una profesión, porque nosotros tenemos claro que podemos reglamentar las profesiones y darles piso jurídico, pero no así los oficios, con esta advertencia señores Senadores podríamos discutir si este proyecto de ley se convierte en Ley de la República; siendo acorde con la ponencia que rendimos le solicitamos respetuosamente a la Comisión VII le dé tercer debate al Proyecto que está en discusión, y agradece.

Honorable Senador Omar Flórez Vélez:

Manifiesta que este Proyecto nace ante la ausencia de normas que le brinden protección a los ciudadanos que prestan el servicio de Gestores a nombre de terceros ante las autoridades de tránsito y transporte. Desde 1976 se intentó reglamentar este oficio, mediante la resolución 734 de 1976, pero fue demandada por carecer el Intra de facultades expresas y legales para reglamentar esta actividad, por lo cual se presta para cualquier tipo de atropellos, por el cambio de autoridades que llegan a esos cargos, que tienen diferentes criterios. Hace referencia a la charla que tuvo el Alcalde

Peñalosa con la señora Martha Jaimes: Es una actividad que lleva cincuenta años, en todas las ciudades y poblaciones del país, por esto consideramos tanto la autora del Proyecto Marta Luna, el Representante José Maya, Ponente en la Cámara, y el análisis que hemos hecho con el Senador Pedro Jiménez y mi persona, creemos que es conveniente que estas personas tengan una reglamentación que los proteja en su derecho al trabajo, y para que estos también respondan ante las personas que les encomiendan la gestión.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Manifiesta que con la exposición que se ha hecho ha quedado en claro: 1º. Que se trata de una actividad laboral que ha surgido en forma espontánea y por una necesidad social. 2º.- Que su antigüedad de cincuenta años indica que es una actividad persistente y no aleatoria y por lo tanto se puede legislar sobre una conducta laboral estable y solicita la aprobación de la ley y proteger el trabajo colombiano para evitar que más tarde venga una multinacional y acapare este trabajo.

Honorable Senador José Antonio Puentes:

Hace referencia al porcentaje de desocupados y es así como se está discutiendo el problema de los vendedores ambulantes y esta, la de los gestores, es una actividad que se ha ejercido en forma regular y es conveniente reglamentarla para evitar precisamente los abusos de los tramitadores. Y a continuación lee el artículo 26 de la Constitución Nacional. (Reposa en Secretaría), por lo cual manifiesta que nosotros sí estamos en capacidad de poder legislar sobre este punto.

Presidente:

Informa a la Comisión que con la presencia del Senador Jimmy Chamorro existe quórum decisorio y somete a consideración la proposición del Senador Pedro Jiménez y Omar Flórez, la cual es aprobada por unanimidad.

Secretario:

Solicita se ponga en consideración el acta número 13, la cual es aprobada por unanimidad.

Presidente:

Somete a consideración y aprobación la Ponencia para Primer Debate al Proyecto de ley número 104 de 1997 Senado, 166 de 1996 Cámara, *por el cual se modifica parcialmente la Ley 6ª de 1991 y se dictan otras disposiciones para el ejercicio de la anestesiología y la reanimación en el territorio nacional.* y es aprobado.

El Proyecto número 184 de 1998 Senado, *por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de fisioterapia, se dictan normas en materia de ética profesional y otras disposiciones,* cuya discusión está cerrada se somete a consideración y es aprobado.

El Proyecto número 178 de 1998 *por el cual se desarrolla el derecho constitucional de la igualdad respecto de las pensiones de los congresistas en concordancia con el de...*

creto ejecutivo 1293 de 22 de junio de 1994, el cual ha sido presentado con modificaciones al título y al articulado. Sometido a consideración es aprobado.

El Proyecto número 100 de 1997 Senado, por el cual se reglamenta la profesión de ingeniería de alimentos y se dictan otras disposiciones. Se somete a consideración y es aprobado.

Secretario:

Solicita se designen los ponentes para Segundo Debate en los Proyectos mencionados.

Presidente:

Manifiesta que sean los mismos ponentes.

El Proyecto número 190 de 1997 Senado, 72 de 1996 Cámara, por la cual se ordena la rehabilitación de los habitantes de la calle o indigentes. Sobre este Proyecto se pidió concepto al Ministerio de Salud, el cual fue recibido por la Secretaría de esta Comisión el 19 de marzo de 1998, el mismo que fue entregado a la señora Ponente.

Presidente:

Ordena que por Secretaría se lea el concepto, lo cual así se hace (reposa en la Comisión). Escuchado el concepto se somete a consideración el proyecto de ley.

Honorable Senador Jimmy Chamorro:

Manifiesta que los argumentos del gobierno son bastante serios y tienen respaldo constitucional y político, por lo que considero que no es conveniente darle Primer Debate en el Senado de la República al mencionado Proyecto.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Comparte los criterios del honorable Senador Chamorro y considera que no es oportuno someterlo a aprobación en ausencia del ponente.

El Proyecto de ley número 260 de 1997 Senado 172 de 1996 Cámara, por medio de la cual se crea el instituto materno infantil de la costa caribe como empresa social del estado. Se da lectura al concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Honorable Senador Jimmy Chamorro:

Manifiesta que hay que destacar dos aspectos de este Proyecto de ley, el aspecto técnico que incluye el aspecto legal y el aspecto constitucional y fiscal, eso es lo primero que tenemos que evaluar y también el aspecto de la conveniencia, esta ponencia la elaboramos junto con la Senadora Consuelo Durán y el autor de la iniciativa del Proyecto, y es sin duda un proyecto conveniente para el bienestar de la niñez de la Costa. Aclaro que hemos presentado ponencia favorable desde el punto de vista de la conveniencia del Proyecto, pero se debe analizar el aspecto técnico.

Honorable Senador Pedro Jiménez:

Manifiesta que acaba de escuchar un concepto del Gobierno Nacional en donde se dice que es un Proyecto inconveniente, y veo con mucha preocupación y con dudas jurídicas y éticas que este Proyecto pueda pasar fácilmente,

te, y quiero que el gobierno sepa que a pesar de que estoy en la oposición quiero solidarizarme con él, y solicito a los señores Senadores que le den ponencia negativa por inconveniente para el país.

Presidente:

Manifiesta que con las aclaraciones hechas se archive el proyecto de ley por secretaría. Continuemos con el siguiente proyecto señor secretario.

El Proyecto número 076 de 1997 Senado, por la cual se adiciona el Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 100 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Presidente:

Solicita aplazar la discusión de este Proyecto hasta la próxima semana, por cuanto la ponente se encuentra ausente. Y solicita a la Secretaría que cuando estén incluidos Proyectos en el Orden del Día, estén presentes los Senadores Ponentes.

El Proyecto número 176 de 1998 Senado, por medio de la cual se crea el fondo nacional de protección social para los periodistas y se dictan otras disposiciones.

Honorable Senador José Antonio Puentes:

Da lectura a la ponencia, la cual reposa en Secretaría.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión el Proyecto de ley y es aprobado. Nombrando como ponente del mismo al Honorable Senador Antonio José Puentes.

El Señor Secretario:

informa que finalmente hay un proyecto de ley cuya ponencia es del Senador José Antonio Puentes, por la cual se dictan normas reguladoras del trabajo informal ambulante y estacionario. Es presentado por el Senador Marcelo Torres Benavides.

Honorable Senador José Antonio Puentes:

Da lectura a la ponencia, la cual reposa en Secretaría. Solicita se dé Primer Debate al proyecto de ley. Informa que sólo tiene un artículo aditivo referente a las condiciones de salubridad, higiene y estética que deben acatar los vendedores ambulantes y una adición con relación al retiro de las mercancías para que sean depositadas en un sitio donde no se les vayan a dañar, de resto no ha habido cambios fundamentales.

Honorable Senador Omar Flórez:

Manifiesta su complacencia por la presentación de este proyecto de ley, destaca su importancia ya que el sesenta por ciento de los empleos se genera en la calle, dice que es una realidad social que merece reglamentarla, que si bien es cierto que es importante la labor de veinte mil personas o gestores ante las autoridades de tránsito, es mucho mayor la necesidad que hay para auxiliar a todos nuestros compatriotas que tienen su actividad en la calle. Recuerda los Proyectos sobre el Fondo Nacional del Ahorro, pensiones y otros, dada su

importancia cree que es indispensable escuchar a la otra parte de la economía como es el comercio organizado para que más tarde no vayan a decir que el Congreso los sorprendió con la aprobación de esta ley. Igualmente es importante escuchar a la Federación de Municipios y Asociaciones de Concejales.

Honorable Senador José Antonio Puentes:

Manifiesta que las observaciones hechas por el Senador Flórez son juiciosas y es oportuno ventilar más este Proyecto, es de gran envergadura, y escuchar las contrapartes y demás opiniones y luego sí seguir su trámite.

Presidente:

Manifiesta que aplaza la discusión, a fin de invitar a la Asociación de Concejales y Federación de Municipios y participación de los que tengan interés en el proyecto, que el señor Secretario curse las invitaciones.

Secretario:

Da lectura a un oficio firmado por el Señor Presidente de la República doctor Ernesto Samper y la señora Ministra de Justicia, donde retiran el mensaje de urgencia del proyecto sobre el Código del Menor. Reposa en Secretaría.

Honorable Senador Pedro Jiménez Salazar:

Manifiesta que con ese mensaje el Gobierno Nacional está hundiendo ese proyecto ya que no va a ver tiempo para que en esta vigencia el Congreso de la República tome alguna determinación frente al Código del Menor, y el gobierno está reiterando lo que se ha dicho en esta Comisión y en la Plenaria del Congreso, que no hay planeación, el gobierno hoy le dice que tiene urgencia y al otro día manifiesta que no existe tal urgencia. Dejo sentada mi protesta por la inestabilidad del gobierno frente a temas de tanta importancia.

Honorable Senador Gabriel Camargo:

Expresa que como ponente del proyecto del Código del Menor se encuentra sorprendido por esta actitud del gobierno y se adhiere a las palabras del Senador Pedro Jiménez. Se debe dejar constancia de que este proyecto ya fue aprobado en Cámara y si ahora no sale adelante es por culpa del gobierno y no del Congreso.

Honorable Senador Omar Flórez Vélez:

Hace referencia a una reunión que tuvieron con varias asociaciones interesadas en el tema, quienes manifestaron que el proyecto presentado por el gobierno adolece de muchos defectos por lo cual merece mayor discusión, ya que se trata de un tema tan importante como la niñez. El gobierno lo que pretende es quitarnos el proyecto a las Comisiones Séptimas de Senado y Cámara y trasladárselo a las Comisiones Primeras Constitucionales.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Manifiesta que el Proyecto del Código del Menor debe discutirse ampliamente por su importancia y debe tenerse en cuenta la opinión de las Asociaciones de que nos habló el Senador Omar Flórez.

Presidente:

Sugiere que se puede continuar con el trámite ordinario, citando a las entidades anotadas anteriormente para darle el estudio que se merece el proyecto.

Honorable Senador Omar Flórez:

Insiste en que no se debe soltar el proyecto para darle trámite con un trabajo serio y participación ciudadana teniendo en cuenta su complejidad.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Solicita que en el Orden del Día del próximo miércoles se discuta la Ley de Economía Solidaria.

Presidente:

Agotado el orden del día, se levanta la sesión a las 12:10 p.m. y se convoca para el próximo miércoles a las 10 de la mañana.

El Vicepresidente,

Humberto Pava Camelo.

El Secretario,

Manuel Enríquez Rosero.

SENADO DE LA REPUBLICA

COMISION SEPTIMA

CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Santa Fe de Bogotá, D. C., mayo 6 de 1998

La presente Acta fue aprobada por Mesa Directiva mayo 6 de 1998

Manuel Enríquez Rosero,

Secretario General Comisión VII Senado.

COMISION SEPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NUMERO 15 DE 1998

Legislatura 1997- 1998

Sesiones Ordinarias

En Santa Fe de Bogotá, D. C., siendo las 11:12 a.m. del día miércoles trece (13) de mayo de mil novecientos noventa y ocho (1998), en el Salón de Sesiones de la Comisión Séptima del honorable Senado de la República, se inició la sesión programada para la fecha, presidida por el señor Presidente Senador Mauricio Zuluaga Ruiz, quien ordenó llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Senadores:

Angarita Baracaldo Alfonso
Bustamante María del Socorro
Corsi Otálora Carlos Eduardo
Chamorro Cruz Jimmy
Flórez Vélez Omar
Gutiérrez Gómez Luis Enrique
Jiménez Salazar Pedro
Puentes Rodríguez Antonio José
Vanegas Montoya Alvaro
Zuluaga Ruiz Mauricio
Dejaron de asistir con excusa:
Camargo Salamanca Gabriel
Durán de Mustafá Consuelo
Pava Camelo Humberto.

Secretario:

Manifiesta a la Comisión que hay quórum decisorio y por orden de la Presidencia lee el Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

I

Llamada a lista y verificación del quórum

II

Consideración en primer debate
de los siguientes Proyectos de Ley:

a) 076 de 1997 Senado, *por la cual se adiciona el Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 100 de 1993 y se dictan otras disposiciones.*

b) 119 de 1997 Senado, 078 de 1996 Cámara, *por la cual se reestructura el departamento administrativo nacional de cooperativas en el departamento administrativo nacional de la economía solidaria, se crea la superintendencia de la economía solidaria, se dictan normas sobre la actividad financiera de las entidades de naturaleza cooperativa y se expiden otras disposiciones.*

c) 190 de 1997 Senado, 72 de 1996 Cámara, *por el cual se ordena la rehabilitación de los habitantes de la calle o indigentes.*

d) 194 de 1998 Senado, *por la cual se dictan normas reguladoras del trabajo informal del vendedor ambulante y estacionario.*

III

Lo que propongan
los honorables Senadores**Secretario:**

Lee el Segundo punto del Orden del día Consideración en Primer Debate del Proyecto de ley número 076 de 1997 Senado.

Honorable Senadora María del Socorro Bustamante:

Manifiesta que el proyecto se fundamenta en el incumplimiento del pago oportuno de las cuotas que deben pagar los empleados y los patronos, lo que causa traumatismos económicos al Seguro Social y a las EPS, y el Senador Juan Martín Caicedo quiso proponer una disposición especial para sancionar a los morosos.

En la Ley 100 ya hay algunas sanciones de este tipo, pero se refieren al hecho de que no se les afilie o no se les tenga dentro del sistema, pero cuando ya están dentro del sistema y los pagos se evaden, no hay una sanción fuerte para el empleador. En la consideración del Proyecto tuve en cuenta muchas veces que la sanción de este tipo y especialmente en un problema de desempleo como el que estamos viviendo, en donde la economía no tiene el desarrollo que debería tener, no se solucionan este tipo de cosas únicamente con sanciones, pero me pareció importante darle vía al Proyecto para que ustedes lo conocieran, me parece que el proyecto es sano, y solicito que se le dé el Primer Debate, ha sido consultado con la Asociación de Fondos de Pensiones, quienes también solicitaron que se le dé vía al Proyecto, para presionar a la gente en el cumplimiento de los pagos.

Presidente:

Ordena leer el articulado del Proyecto de ley número 076 de 1997 Senado, *por la cual se adiciona el Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 100 de 1993 y se dictan otras disposiciones.* Lo cual así se hace por Secretaría.

Lo somete a consideración de la Comisión y es aprobado.

Pone en consideración el título del proyecto, el cual igualmente es aprobado.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Solicita a la señora Ponente, que con un grupo de personas, se estudie la magnitud de las sanciones, teniendo en cuenta la situación económica del país, para que se bajen a la mitad y se pongan unos topes.

Presidente:

Pregunta a la Comisión, si quiere que este proyecto tenga Segundo Debate, a lo cual responden que sí. Y deja como Ponente, para Segundo Debate a la Senadora María del Socorro Bustamante.

Señor Secretario sírvase leer el siguiente proyecto de ley.

Proyecto número 190 de 1997 Senado, 72 de 1996 Cámara, *por la cual se ordena la rehabilitación de los habitantes de la calle o indigentes.* Del cual es ponente la Senadora Consuelo Durán de Mustafá.

Presidente:

En vista de que no se encuentra la Ponente presente, queda aplazado nuevamente.

Secretario:

Lee el siguiente Proyecto de ley número 194 de 1998 Senado, *por la cual se dictan normas reguladoras del trabajo informal del vendedor ambulante y estacionario.* Sobre este Proyecto se pidió un concepto al Ministerio de Hacienda, el Proyecto fue remitido y hasta la fecha no se ha recibido respuesta.

Presidente:

Manifiesta que sigue aplazado hasta tanto llegue el concepto solicitado.

Secretario:

Lee el Proyecto número 119 de 1997 Senado 078 de 1996 Cámara, *por la cual se reestructura el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas en el Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria, se crea la Superintendencia de la Economía Solidaria, se dictan normas sobre la actividad financiera de las entidades de naturaleza cooperativa y se expiden otras disposiciones.* Este Proyecto fue presentado por el señor Ministro de Hacienda y la directora del Departamento Nacional de Cooperativas, recibió ponencia favorable de los Senadores Mauricio Zuluaga, Pedro Jiménez, María del Socorro Bustamante y Carlos Eduardo Corsi. Este proyecto ya hizo tránsito en la Cámara de Representantes donde fue aprobado en sus dos debates.

Honorable Senador Alvaro Vanegas:

Solicita se incluya en el orden del día el Proyecto de ley número 249 de 1997 Senado y

114 de 1996 Cámara, por la cual se dictan normas sobre conciliación obligatoria, medidas cautelares en los procesos laborales y se dictan otras disposiciones. Ponentes honorables Senadores Alvaro Vanegas y Pedro Jiménez.

Presidente:

Ordenareabrir la discusión de dicho proyecto.

Honorable Senador Luis Gutiérrez:

Solicita examinar la ley aprobada el día anterior de descongestión judicial, porque allí están esos temas, porque lo de la conciliación está en esa ley.

Honorable Senador Alvaro Vanegas:

Solicita que se le dé trámite al proyecto con las observaciones del Senador Pedro Jiménez.

Honorable Senador Jimmy Chamorro:

Solicita que se invite al ponente Senador Jorge Escobar, ya que él domina el tema.

Honorable Senador Pedro Jiménez:

Manifiesta que el tema que nos ocupa es la Reforma del Código Laboral en cuatro puntos, la conciliación, medidas cautelares, quién va a llevar la representación en los procesos y la inscripción de la demanda. Referente a la conciliación no hay problema, debe existir, que a esta diligencia no debe asistir necesariamente el representante de la empresa, sino que lo puede hacer por medio de apoderado; sobre las medidas cautelares me preocupa la inscripción de la demanda, debemos suprimirlo del proyecto, ya que este solo hecho desmejora el valor del bien inmueble en un 50%; la medida cautelar yo creo que hay que meterla en la segunda instancia. Con estas salvedades solicito a la Comisión se le dé aprobación al Proyecto.

Honorable Senador Antonio José Puentes:

Hace referencia al término para contestar la demanda laboral, según consulta hecha a varios abogados especializados, quienes están de acuerdo que se amplíe a diez días.

Honorable Senador Pedro Jiménez:

Manifiesta que actualmente los términos son los que usted insinúa, la idea de rebajarlos es buscando la celeridad del proyecto, pero no hay ningún problema en dejar el mismo término de diez días para la contestación de la demanda.

Presidente:

Solicita que se clarifiquen las objeciones para poderlo someter a consideración.

Honorable Senador Pedro Jiménez:

1ª. Propuesta: Conciliación obligatoria, la aceptamos.

Presidente:

Solicita se pase la proposición por escrito con el articulado. Entonces señor Secretario sírvase leer la ponencia que acaba de llegar.

Secretario:

Da lectura a la ponencia del Proyecto número 119 de 1997 Senado, por el cual se determina el marco conceptual que regula la

economía solidaria y reestructura el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas en el Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria, se crea la Superintendencia de la Economía Solidaria, se dictan normas sobre la actividad financiera de las entidades de naturaleza cooperativa y se expiden otras disposiciones.

Esta ponencia está firmada por los honorables Senadores Mauricio Zuluaga Ruiz, María del Socorro Bustamante, Pedro Jiménez y Carlos Corsi Otálora.

Presidente:

Pone en consideración la proposición con que termina la ponencia. Se abre la discusión.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Manifiesta que a través de la lectura se destacan cuatro puntos: 1º.- Naturaleza de la economía solidaria, sus principios y sus fines, aquí se especifica que existen tres sectores en la economía del país, el del capital que es privado, el estatal y uno que ha ido creciendo que es el solidario, que lo caracteriza porque predomina el trabajo sobre el capital y la dinámica, es más que de la competencia de la solidaridad, entonces en ese capítulo se especifica el sector que va a reconocer, hasta que se complementa con el de capital y el estatal, la segunda parte organiza el sector como sociedad civil, como sector privado, hago la analogía con la economía del capital y el sector privado del capital, tiene el consejo gremial una serie de organismos que le dan vertebración, por eso tiene palabra y presencia en el país. Eso mismo se busca para el sector solidario por medio de la ley; en la tercera parte, se refiere a los organismos del Estado que se encargan de relacionarse con el sector, en el de capital todos sabemos que es el Ministerio de Desarrollo, con el IFI y con la Superintendencia de distinto tipo bancaria, anónima de valores etc., en este Proyecto de Ley se especifica el Dancoop que es un Ministerio técnico especializado y la acción de vigilancia para el sector, y por último hay unas disposiciones que toda ley tiene de distinta índole.

Esa es la estructura de la ley señor Presidente. Propone prescindir de la lectura del articulado, para concentrarnos en los principales artículos.

Presidente:

Solicita hacer una pequeña modificación en la página segunda, numeral 1º, que dice "ejercer una eficacia y suficiente control sobre las empresas solidarias". Dejarlo hasta ahí. Seguidamente la Presidencia, ordena poner en consideración en bloque, los artículos sobre los cuales hay alguna diferencia, luego los demás que no se les ha hecho ninguna observación. Solicita a los honorables Senadores, informar a la Comisión hacer saber los artículos sobre los cuales existe diferencia.

Viceministro de Hacienda:

Manifiesta que va a hacer referencia a algunos temas de carácter general, y en aquellos puntos en que ha identificado que ha venido

sosteniendo el Ministerio de Hacienda, que en principio coinciden con este nuevo articulado. Nuestra área de competencia es la regulación de la actividad financiera, asegurador y bursátil, sobre otros propósitos del articulado de este proyecto de ley, no hacemos un pronunciamiento explícito porque creemos que son funciones del Dancoop.

En el transcurso de este año hemos hecho llegar dos propuestas a los señores ponentes, con el ánimo de que se regulen los puntos de vista de la actividad financiera con los gremios del sector cooperativo. En este articulado no todos los puntos han sido incorporados, por esto queremos insistir para ofrecer garantía a los pequeños ahorradores que inviertan en este sector. Hace comentarios sobre los siguientes temas: Participación de la economía solidaria en desarrollo territorial, diseño ejecución y evaluación de los planes de desarrollo, artículos 8º, 9º, 10º y 11, pero por falta de evaluación no podemos hacer un pronunciamiento sobre esto, encontramos que se crea un Consejo de Economía Solidaria y un Fondo de Fomento de la Economía Solidaria, artículos 24, 25 y 26, y creemos que esto hay que revisarlo desde el punto de vista presupuestal.

En el artículo 34 hay una interpretación sobre lo que se entiende sobre competencia residual, y consideramos que tiene unas implicaciones profundas, sobre este punto dialogamos con los ponentes respecto al alcance del acuerdo que se logró la semana pasada en el Ministerio de Hacienda, para que la actividad financiera deba contar con una regulación y supervisión especializada por parte del Estado, desde ese punto de vista una de las sugerencias fue que la Superintendencia de Economía Solidaria se encargara de toda la actividad financiera cooperativa, y se llegó a un acuerdo que consistió en que aquellas cooperativas que eventualmente por su tamaño puedan involucrar riesgos sobre el sistema de pago de la economía o riesgos de carácter técnico sobre la actividad financiera en general, que pasaran a la supervisión de la Superintendencia Bancaria.

En el Proyecto de Ley se incorpora una cosa de naturaleza diferente y es absolutamente toda la actividad financiera.

En la exposición de motivos, hay una frase que había conversado, es que la Superintendencia de Economía Solidaria tuviera la supervisión de la actividad financiera, ahora se solicita hacer el retiro de ella, porque lo que era el sentido de la redacción del artículo 34, es que fueran a esa Superintendencia de Economía Solidaria solamente aquellas cooperativas que no gocen de una supervisión especializada por parte del Estado.

Quiero insistir, que el Ministerio de Hacienda tiene preocupación en cuanto a la supervisión de la actividad financiera, no tiene sentido de que las demás actividades queden adscritas a dicho Ministerio, este es un punto que consideramos esencial de la supervisión del Estado a través de un ente adscrito al Ministerio de Hacienda.

No se pueden dejar bajo la responsabilidad de la Superintendencia Bancaria más de dos mil cooperativas, sin tener en cuenta su magnitud, ni tampoco que la actividad financiera se mezcle con la producción de servicios y de bienes, solo las cooperativas de mayor tamaño, las que están definidas en el artículo 38, sean las que pasen a la supervisión de la Superintendencia Bancaria, y todas las que tengan que ver con el artículo 39, o con las multiactivas o integrales que están en el artículo 43, que queden bajo la supervisión de economía solidaria. Sobre otros puntos, llamo la atención sobre el artículo 52 que da un plazo de tres años para aplicar gradualmente las normas de regulación y de supervisión contenidas en este articulado, pensamos que es un plazo demasiado largo y mientras más corto es conveniente para la seguridad de los depositantes. Otro tema es lo que tiene que ver con la autorización de funcionamiento de entidades cooperativas financieras, es de gran importancia para el Ministerio de Hacienda, artículo 37.

También vamos a revisar sobre las medidas cautelares de intervención de entidades en dificultades, para liquidar y demás que estaba en el proyecto, en el articulado que había presentado el Ministerio de Hacienda. Tampoco encontramos algo que es muy importante para la confianza del público sobre el tema de los capitales mínimos y reducibles. Igualmente hay que hacer una revisión para que las normas no estén en oposición con la Ley 79.

Presidente:

Manifiesta que concretamente hay oposición a los artículos 34, 37, 52 que habría que analizar y debatir artículo por artículo, y considerar la propuesta del señor Viceministro. Los demás artículos los ponemos a consideración en bloque.

Honorable Senador Alfonso Angarita:

Este proyecto fue presentado por el Gobierno Ministerio de Hacienda, y desde luego ya recibió el primer debate en la Cámara y en la Plenaria, y entiendo que el Gobierno tuvo que estar presente para darle su aprobación, pero ahora no son solamente los artículos que ha señalado el señor Presidente sobre los cuales hay discusión por parte del Gobierno, sino los artículos que el Señor Viceministro nos ha señalado, el artículo 8º, 9º, 10, 23, 24, 25, que les hace observaciones.

Honorable Senadora María del S. Bustamante:

Aclara que hay unos artículos nuevos, que fueron incorporados aquí en la ponencia que se rinde a esta Comisión, y que el Señor Viceministro no los conoce todavía.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Hace referencia a la historia de los dos proyectos de ley, el uno de origen parlamentario, y el otro del gobierno que se refiere al aspecto financiero y reformas del Dancoop. Dentro de los artículos que el Señor Viceministro mencionó solamente captó dos, el del Consejo de Economía Solidaria y el Fondo

Financiero. Donde sí hay diferencia es en los artículos que ha mencionado el señor Presidente sobre la vigilancia a las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Honorable Senador Antonio José Puentes:

Serefiere a la importancia que tiene el punto sobre tener quién abogue sobre las cooperativas, pero creo que este Consejo debe estar conformado por personas que estén vinculadas al sector cooperativo, y que el delegado del Departamento Administrativo de Economía Solidaria, tenga una participación con voz pero sin voto, para que haya una independencia de este sector de la economía.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Acoge la sugerencia de que el Director del Dancoop tenga voz pero no voto.

Presidente:

Manifiesta que eso se discutirá en su momento cuando llegemos al artículo 21.

Honorable Senador Pedro Jiménez:

Manifiesta que se discutan primero los artículos donde hay diferencia.

Honorable Senador Omar Flórez:

Pregunta a qué grado de concertación se llegó con el sector solidario o privado, es bueno saber si contamos con el respaldo de ellos, si se plantearon inquietudes, porque si es del caso podríamos escuchar al Director del Dancoop, al Presidente de la Asociación Bancaria, que están presentes.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Comenta sobre las reuniones que se tuvieron con los distintos sectores en varios foros, hubo una concertación del Gobierno y Cámara y después hubo cambios del Gobierno sobre lo que se había concertado, no de temas sustanciales sino accidentales. El único punto donde hay una diferencia, es sobre quién vigila a las entidades de ahorro y crédito, o sea la tarea de la Superintendencia Bancaria, pero dejemos que llegue el articulado para ver cómo se concerta.

Presidente:

Los artículos que el señor Viceministro y algunos Senadores piden que se traten concretamente son: 34, 52, 37 y 21.

Viceministro:

Aclara que antes de proceder a la votación quiere hacer algunas observaciones, anotando que aparte de los artículos y nombrados puede haber implicaciones en la redacción de otros, y en consecuencia necesitan tiempo suficiente para estudiarlos. Ejemplo el artículo 50 que da facultades extraordinarias para la creación del Fondo de Garantías, es importante tener en cuenta que este Fondo podrá financiarse mediante contribuciones y primas pagadas por el sector cooperativo, debe quedar redactado en forma clara para que después la Corte Constitucional no diga que nos excedimos en las facultades. Por lo tanto ya señalamos algunos artículos que no acompañamos, pero puede haber otros en los cuales tampoco tenemos

coincidencias. Solicita que la votación sea aplazada por un tiempo prudencial.

Honorable Senador Pedro Jiménez:

Excúsenos señor Viceministro, pero este proyecto lo tenemos desde el año pasado estudiándolo los cuatro ponentes, trabajando en él, consultando, y creo que a todos los colombianos interesados en el proyecto, nos interesará sacarlo adelante buscando un acuerdo de todas las partes, y es grave por parte del gobierno, que a última hora quiera echar para atrás diciendo que no se ha consultado y solicite aplazar el debate. Solicita al señor Viceministro, analizar la situación de una vez para poder continuar con la discusión.

Honorable Senador Alvaro Vanegas:

Manifiesta estar de acuerdo con lo planteado por el Senador Pedro Jiménez, y anota que funcionarios del gobierno con palabras amables pisotean el Congreso, esto es un recorrido histórico, y recuerda cuatro casos o Proyectos de iniciativa parlamentaria que se ha necesitado el aval del gobierno, en donde se ha torpedeado en igual forma. La ley del deporte, Actualización de Pensiones. En este proyecto ocurre lo mismo, será que el gobierno siempre tiene la razón, que se quiere imponer, que se trata de una dictadura del ejecutivo, o será más razonable lo estudiado por cuatro honorables Senadores que han consagrado su capacidad y tiempo para sacar adelante un proyecto. El Gobierno puede hacer algunas propuestas pero no escuchar detrás de la mesa, y como una especie de extorsión, y decir si no acogen lo que el Gobierno está planteando, retiramos el aval. Uno se cansa de escuchar a toda hora que el Gobierno no quiere, que no acepta. Solicita al señor Presidente, que se declare suficiente ilustración y se vote de una vez el texto del articulado, en lo que estamos de acuerdo, dando la oportunidad para que los artículos que hay dificultades se presenten en forma separada.

Honorable Senador Alfonso Angarita:

Manifiesta que tenía la razón él cuando manifestó que el gobierno representado por el señor Viceministro estaba observando una serie de artículos que no se podían aprobar, cuando lo proponía el señor Presidente, a pesar de expresar el representante del gobierno que apenas conocían esos artículos, los observó y los leyó, es decir tiene conocimiento sobre ellos: artículos 6, 9, 10, 21, 23, 24, 25, 34, 35, 38, 49 y 52. Lo que acaban de decir los honorables Senadores tiene toda la validez, y no quiero que se repita en este proyecto, porque si nosotros aprobamos ahora sin escuchar al representante del Gobierno, nos va a suceder algo peor habiéndolo escuchado, así ha sucedido en otros proyectos como la ley del deporte, sobre el cambio de la estructura jurídica de la Caja Nacional de Previsión, que después de que hubo un acuerdo entre el proyecto que presentó el gobierno y en lo que se debatió en las Comisiones Séptimas Constitucionales y en la Plenaria del Senado, sin embargo llegó a la sanción presidencial y fue objetado en dos artículos, sobre los cuales había existido acuer-

do, entonces mi propuesta es, que nos diga el señor Viceministro los artículos que quiere observar y votamos el resto, luego entramos a mirar cuáles son las observaciones que le hace, y si la Comisión está de acuerdo o no para evitarnos problemas en el futuro.

Honorable Senador Pedro Jiménez:

Manifiesta que hay que ponerse de acuerdo o que si el Gobierno va a legislar o nosotros vamos a ejecutar, es que es el Gobierno el que está legislando sobre un tema tan trascendental, a pesar de no haber aportado absolutamente nada al cooperativismo y nos tiene tan abandonados que estamos terminando legislatura del cuatrienio y a estas horas apenas estamos discutiendo un proyecto de ley, los ponentes han hecho esfuerzos para consultar; estudiar y mejorar el proyecto, concertando con el Gobierno, hablando con todos los sectores interesados. Sabemos que a este Gobierno no le va a tocar prácticamente desarrollar esta ley, es al próximo cualquiera que sea, y nuestro compromiso es que se les dé aplicación a las normas que hoy estamos aprobando, no es posible que el Gobierno a la hora de aprobar o improbar diga que no está de acuerdo o que no le dijeron o le expresaron lo contrario.

En la Cámara de Representantes hicieron unas propuestas y ya aquí al Senado vinieron con otras distintas, no puede ser que el Senado se deje pisotear y manejar de esta manera del Gobierno, o aprobamos o improbamos, pero tomemos la decisión, para eso nos eligieron, es nuestra obligación como Senadores.

Presidente:

Informa que se pone en consideración la proposición del honorable Senador Alfonso Angarita de que se traten los artículos 8, 9, 10, 34, 52, 37, 21 específicamente, y luego se apruebe el resto del articulado.

Proposición que es aprobada por la Comisión. Solicita por Secretaría leer el artículo 8º consignado en el Pliego de Modificaciones, presentado por los Ponentes:

A continuación abre la discusión sobre este artículo, pregunta al señor Viceministro si tiene alguna sugerencia.

Viceministro:

Solicita unas horas para estudiar el artículo y ver las implicaciones que pueda tener este articulado.

Presidente:

Solicita al señor Viceministro que señale los artículos sobre los cuales tiene alguna sugerencia para irlos discutiendo.

Entonces sometemos a consideración los artículos 8, 9, 10.

Anuncia que va a cerrarse la discusión, queda cerrada la ¿aprueba la Comisión?

Secretario:

Si la aprueban señor Presidente.

Presidente:

Pone en consideración los artículos 34, 52 y 37, en donde el señor Viceministro había

hecho observaciones concretas para que empecemos luego artículo por artículo a escucharlo.

Honorable Senador Alvaro Vanegas:

Manifiesta que el señor Viceministro nos diga si efectivamente tiene planteamientos sobre estos artículos para debatirlos y haga sus observaciones en plenaria, y si no para aprobar el bloque completo.

Honorable Senador Antonio José Puentes:

Presenta una proposición sobre el inciso 2º del artículo 21, la cual reposa en Secretaría.

Presidente:

Sometida a consideración la proposición es aprobada. Seguimos con el artículo 34.

Tiene la palabra el señor Viceministro sobre las sugerencias del artículo 34.

Viceministro:

Manifiesta que sobre este artículo hicimos propuestas concretas, de que las entidades financieras cooperativas especializadas estuvieran en la supervisión de la Superintendencia Bancaria, mientras que las cooperativas de ahorro y crédito y multiactivas e integrales estuvieran bajo la vigilancia de la Superintendencia de Economía Solidaria, esto es en concordancia con otras normas.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Manifiesta que debemos situar este tema, porque en este punto con el señor Viceministro no hay acuerdo, ha sido objeto de una larga discusión y en la sesión pasada no hubo votación o no se avanzó con este artículo. Los ponentes propusimos que todas las actividades especializadas fueran vigiladas por la respectiva Superintendencia, es decir que no había posibilidades que una Superintendencia supervisara a las de salud, a las de vigilancia, la norma general es que toda actividad especializada la vigile la Superintendencia del Estado correspondiente, luego se dio un paso más que hubo acuerdo con el Ministro de Hacienda, de que todas las que no tengan Superintendencia las vigila la Superintendencia de Economía Solidaria. (Lee el acuerdo, reposa en Secretaría). La diferencia está en que el Ministerio insiste en que no está de acuerdo en que sea la Bancaria y en reiteradas oportunidades ha dado el motivo que interpreto así:

Que la Superintendencia Bancaria se dedica a cuidar de esta inspección, con entidades con riesgo de producir lo que llaman efectos sistémicos, o sea que la quiebra de estas entidades produce un pánico financiero que afecta a todo el sistema, ya que su demasiada ampliación le merma capacidad de control y por lo tanto propone que queden en la Superintendencia de Economía Solidaria, en esto no ha habido acuerdo. Considero que esta discusión no toca los puntos neurálgicos de la ley. Y propone al Viceministro encontrar un punto de acuerdo hoy mismo, que garantice lo que la Comisión quiere que es la imagen y el prestigio del cooperativismo. Sería muy triste que por una cosa accidental no se aprobara esta ley, el

gobierno ha sido enfático en decir que si no se aprueba esta ley como ellos dicen retiran el aval. Propone una fórmula intermedia que en la Superintendencia de Economía Solidaria se crea una sección especializada para las multiactivas, de ahorro y crédito y otras que tengan otras actividades financieras, asesorada por la Superintendencia Bancaria.

Honorable Senadora María del S. Bustamante:

Celebro que se encuentren puntos de acuerdo y de apoyo, aunque comparto que nosotros somos los legisladores y que debemos definir de qué manera el Estado puede ejercer las funciones que le son encomendadas, es muy importante contar con la aquiescencia del Gobierno Nacional, yo insisto en que la Superintendencia Bancaria conserve una determinada imagen y posición que se la ha ganado a nivel nacional sino internacional, pero aquí lo hemos dilucidado si es el Estado ya se llame Superintendencia Bancaria o de Economía Solidaria, es una labor que se la da la Constitución, o sea que estamos de acuerdo en la supervisión, porque es una labor que no se le puede quitar.

Yo tengo una propuesta que mediante unas facultades dejar que gradualmente o sea decirle al Estado, usted ejerza su función de supervisión sobre las cooperativas financieras, pero vaya ejerciéndola de una manera gradual, lo que no quiere es a borrar a la Superintendencia Bancaria, con dos mil o más cooperativas bajo su control. El gobierno se dio el plazo de un año para recibir las sesenta cooperativas, para dos mil tendrá que tener un tiempo prudencial, y por lo pronto la de Economía Solidaria podría ejercer ese control y que el gobierno las vaya inscribiendo paulatinamente a la Bancaria.

Presidente:

Cede la palabra al señor Viceministro para entrar a analizar las dos propuestas que se han presentado.

Viceministro:

Manifiesta que el Ministerio ha mantenido siempre el mejor deseo de lograr una concertación en torno a estos temas, y que la propuesta presentada por el Ministerio ya implicaba haber cedido una inmensa mayoría de los puntos de la propuesta 078 de 1996, no se trata solamente de la vigilancia o supervisión, porque tiene implicaciones en materia regulatoria de la Economía, lo que se trata es de seleccionar las que tengan sistemas de ahorro y crédito para que queden con la Superbancaria, y las que tienen otras actividades de producción queden con la Superintendencia de Economía Solidaria. Acoge la propuesta del Senador Corsi, de que se cree una Delegatura Especializada en la actividad financiera, a la que pondremos toda la atención y recursos.

Presidente:

Solicita al Senador Carlos Corsi, que redacte la proposición, ya que el señor Viceministro ve con buenos ojos esa proposición intermedia, para someterla a consideración.

Honorable Senador Pedro Jiménez:

Deja constancia de que esto es una discriminación de las Cooperativas y que de alguna u otra manera perjudica a las Cooperativas de Ahorro y Crédito, pero acepta la propuesta para que avance el proyecto.

Presidente:

Solicita a Secretaría leer el artículo 37 mientras redactan la proposición anterior. Lo cual así se hace.

Viceministro:

Manifiesta que acompaña los términos en que está redactado el artículo 37. Y dice que los artículos 38 y 39 deben ser reajustados en virtud de lo que acaba de ser aprobado el artículo 33.

Presidente:

Solicita que ese ajuste se lo pase por escrito, para someterlo a consideración. Entonces el artículo 52.

Viceministro:

En relación con el artículo 52 se había previsto el término de un año, porque tres años es muy largo.

Honorable Senadora María del S. Bustamante:

Manifiesta que es un error de interpretación, lo que se quiere significar es que el término de tres años es para que las Cooperativas se vayan adaptando, para irse ajustando, no quiere decir que duren tres años haciendo disposiciones sino que vayan dictándolas, ustedes conservan las disposiciones de la Ley 35.

Viceministro:

Se refiere a las entidades que tienen una gran cantidad de actividades, para que las desmonten para dar mayor confianza al público depositante, para no generar una inequidad de regulación que impliquen una generación de riesgos.

Presidente:

Manifiesta que con la modificación sugerida por el Señor Viceministro en el artículo 52 sometemos a consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la ¿aprueba la Comisión? Es aprobada.

Solicita reabrir la discusión del artículo 50 sugerido por el Señor Viceministro. Pregunta si lo aprueba la Comisión. Sí lo aprueba.

Viceministro:

Da lectura al artículo 50. Hace referencia y da lectura al artículo 4°. Y dice que no es bueno para el sector cooperativo, para los afiliados de una multiactiva estar pagando por riesgos de ahorro financiero de naturaleza completamente diferente como los que están en las cooperativas de ahorro y crédito, pensamos que eso debe ser separado, en eso se insiste en el artículo 11 que quedarán dos fondos de reserva separados e independientes para las cooperativas, uno para las financieras y otra para las que se hayan inscrito de ahorro y crédito y multiactivas e integrales. El numeral 12 de ese artículo nuestro es absolutamente indispensable,

que hace referencia a las primas en el fondo de garantías. Es asunto de redacción para que queden incorporadas estas especificaciones.

Honorable Senadora María del S. Bustamante:

Pregunta al señor Viceministro que si las entidades financieras aportan al Fondo o al Seguro del POS.

Viceministro:

Manifiesta que hay algo que es sutilmente diferente a lo que en este momento existe en Fogafin, o sea que hay un elemento común que es el pago de primas para alimentar ese Fondo, pero hay un hecho nuevo que creemos ventajoso para el sector cooperativo y que no fue la forma como surgió Fogafin, y que es la posibilidad que tiene el sector cooperativo de que se constituya rápidamente el Fondo de Garantías para mayor confianza de los depositantes, es decir la cooperativa puede seguir en su balance reportando ese activo, sin enajenar esa propiedad, que le causaría un daño financiero. No pierden el activo sino que cambia de naturaleza simplemente, el Fondo se beneficia del rendimiento de esos recursos, reparte utilidades y soluciona crisis.

Presidente:

Solicita que con las modificaciones sugeridas por el señor Viceministro se pone en consideración.

Honorable Senadora María del S. Bustamante:

Pienso que en la redacción como está da facultades para eso, pero es muy amplia cuando dice que establecerá los términos y modalidades de acceso de las cooperativas al Fondo de Garantías, pero en lo que sí tenemos que ser enfáticos es que ese aporte sea eminentemente voluntario de las cooperativas, que no vaya a ser coercitivo, porque estas tienen que aportar a la Superintendencia, al Fondo y tienen que seguir con sus afiliaciones a las entidades de segundo y tercer grado etc.; hay cooperativas que no van a poder, pero si estos aportes son voluntarios no habría ningún problema.

Viceministro:

Yo pienso que por tranquilidad del Senado es conveniente que se deje explícito lo que acabamos de señalar, entiendo que puede haber la interpretación de las facultades amplias para el gobierno, pero como tenemos conocimiento de que el propio Congreso cuando le otorga facultades al gobierno, tiene preferencia para que lo haga en la forma más restringida, nosotros mismos queremos que se haga explícito el pago de primas y mecanismos de financiación y en el hecho de que se puedan constituir reservas separadas. Esto es una reserva totalmente independiente para beneficio estricto y exclusivo del cooperativismo financiero, pero me temo que si lo dejamos voluntario va a haber una tendencia por una gran cantidad de cooperativas, de pensar que nunca van a tener ellos riesgos, y además se pierde un principio de solidaridad, y estamos hablando de un proyecto de ley de Economía Solidaria. Si todos los

posibles afectados no se solidarizan, encubrir mediante aportes que pueden ser muy pequeños, está por discutirse, si todos contribuyen todos se benefician, lo que es propio de las entidades cooperativas, con lo cual se evita quiebras.

Honorable Senadora María del S. Bustamante:

Solicita que se revise el tema para la plenaria, porque me parece que si el sector financiero tradicional no tiene esa obligación, por qué la va a tener el cooperativo.

Presidente:

Manifiesta que acoge la solicitud de la Senadora María del Socorro Bustamante, y se somete a consideración con esta salvedad.

Honorable Senadora María del S. Bustamante:

Manifiesta que el Gobierno no ha pedido facultades para crear el Fondo, lo que debe hacerlo para evitar problemas.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión, con esas salvedades el artículo 50, anunciando que va a cerrarse, queda cerrado ¿Lo aprueba la Comisión? Es aprobado.

Solicita por Secretaría leer el artículo 34, el cual reposa en los archivos de la Comisión.

Presidente:

Somete a consideración el artículo 34, anuncia que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión? Es aprobado.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Manifiesta que se incluya en la proposición que los ponentes harán los ajustes del artículo para que armonice.

Presidente:

El Señor Viceministro ha solicitado que se reabra el artículo 40. Pregunta a la Comisión si lo aprueban. Es aprobado.

Viceministro:

Solicita que se reconsidere artículo 40 párrafo primero. Lee la propuesta presentada por el Ministerio de Hacienda.

Manifiesta que es un tema muy importante porque es la estabilidad del capital de las entidades financieras que es a su vez el punto de referencia de toda la regulación prudencial en el país, en el sector vigilado por la Superintendencia Bancaria hay irreductibilidad por la naturaleza de los aportes en el sector cooperativo por parte de las crisis que se han presentado recientemente, que son generadas por el hecho de que las propias deudas con las entidades cooperativas están respaldadas con los aportes, de tal manera que cuando un deudor incumple una obligación la entidad cooperativa se cobra de los aportes, lo que descapitaliza la entidad. Una entidad que tiene riesgos de confianza frente al público adicionalmente induce a las personas a retirarse de las entidades, en el caso del sector financiero retira sus aportes, pero normalmente no son los dueños de las entidades, en el sector cooperativo existe esa coinci-

dencia con frecuencia, que son depositantes y dueños de la cooperativa al mismo tiempo, entonces cuando retiran sus depósitos los retiran con el capital, entonces al tiempo que dejan ilíquida la compañía la dejan insolvente. Nosotros propusimos que los aportes sociales requeridos para la actividad financiera 1.500 millones para la especializada, 500 millones para la de ahorro y crédito y multiactivas se definan como irreductible es decir que no se pueden retirar, si por algún motivo hay amenaza de retiro de eso, la entidad cooperativa tiene que recapitalizarse automáticamente o entrar en un plan de ajuste.

Presidente:

Se somete a consideración con las aclaraciones que hace el señor Viceministro. Anuncia que va a cerrarse, queda cerrado, ¿la aprueba la Comisión? Es aprobado.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Hace una aclaración del artículo 26 respecto al autocontrol, con organismos privados del mismo género solidario, y da lectura al artículo séptimo.

Presidente:

Reabre la discusión del artículo 7º con la sugerencia del Senador Carlos Corsi. Pregunta a la Comisión ¿si lo aprueba? Es aprobado.

Secretario:

Da lectura al título del Proyecto, *por la cual se reestructura el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas en Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria, se crea la Superintendencia de Economía Solidaria, se dictan normas sobre la actividad financiera de las entidades de naturaleza cooperativa y se expiden otras disposiciones.*

Honorable Senador Carlos Corsi:

Manifiesta que habría que iniciar diciendo: *por la cual se regula el marco de la economía o se dictan normas sobre economía solidaria* y el resto igual.

Presidente:

Con la sugerencia del Senador Carlos Corsi, pone en consideración el Título del Proyecto, anuncia que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión? Es aprobado.

Pregunta a la Comisión si quiere que este Proyecto pase a Segundo Debate. Responden que sí.

Nombra como ponentes a los mismos Senadores María del Socorro Bustamante, Pedro Jiménez y Carlos Corsi.

Honorable Senador Alvaro Vanegas:

Solicita a la Comisión que para evitar contradicción con la ley recientemente aprobada en el día de ayer, se oficie al Ministerio de Justicia o de Trabajo para que conceptúen sobre la conciliación en materia laboral, para que se tenga en cuenta si es viable para darle curso o en su efecto si lo van a considerar en las facultades que tiene el gobierno, mediante esa ley.

Presidente:

Somete a consideración la proposición del Senador Alvaro Vanegas, anuncia que va a cerrarse, queda cerrada ¿la aprueba la Comisión? Es aprobada.

Secretario:

Informa que ha sido agotado el orden del día.

Presidente:

Siendo la 1:50 p.m. se levanta la sesión y se informará oportunamente la fecha de la próxima sesión.

El Presidente,

Mauricio Zuluaga Ruiz.

El Vicepresidente,

Humberto Pava Camelo.

El Secretario,

Manuel Enríquez Rosero.

SENADO DE LA REPUBLICA

COMISION SEPTIMA

CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Santa Fe de Bogotá, D. C., mayo 13 de 1998

La presente acta fue aprobada por la Mesa Directiva mayo 13 de 1998.

Manuel Enríquez Rosero,

Secretario General.

CONTENIDO

Gaceta número 193

Martes 22 de septiembre de 1998

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

Comisión Séptima
Constitucional Permanente

Legislatura 1998-1999

Primer Período

Sesiones Ordinarias

Acta número 001 de 1998, agosto 5	1
Acta número 002 de 1998, agosto 12	3
Acta número 003 de 1998, agosto 25	7

Segundo Período

Acta número 13 de 1998, marzo 18	11
Acta número 14 de 1998, mayo 6	12
Acta número 15 de 1998	15

Págs.